Redacción y Administración, Rincón 156 y 158 — FUNDADÓ EN 1863 — Montevideo, Sábado 7 de Agosto de 1909



# EL SIGLO





Director: JUAN ANDRÉS RAMÍREZ — ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS — Gerente: ANDRÉS CARRIL

COLABORADORES:

Doctor Cárlos María de Pena
» Martín C. Martínez
» Eduardo Acevedo
» José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emitan.

EL SIGLO

Año XLVI - Núm. 13.480

## LOCOS DE VERANO

Si Mr. de la Palisse hubiera sido diplomático habría dicho que el principio esencial de la política externa de un Estado es el de buscar la amistad y la alianza de las otras naciones, agregando, para fundar ese principio con la férrea lógica de su émulo Pero Grullo, que á un país le conviene más tener amigos que enemigos; casi como decir que á un hombre le conviene más ser fuerte que débil ó estar sano que enfermo.

La diplomacia de todos los gobiernos que no han sido alcanzados por la influencia perturbadora con que Júpiter ciega á los que quiere perder, está inspirada en esas verdades, tontas á fuer de sabidas y vulgarizadas. Cuando se quiere realzar la acción diplomática de la Tercera República, se recuerda que ha logrado sacar á Francia del aislamiento en que la dejó la política insensata del Segundo Imperio, y conseguido atraer con una mano á Inglaterra y á Rusia con la otra. El aislamiento solo ha sido aceptado resignadamente, que no buscado con empeño, por naciones cuyas peculiaridades geográficas, históricas ó políticas, las desinteresaban, en cierto modo, del movimiento general. Así, la misma Inglaterra, encerrada en su isla, pudo, durante mucho tiempo, mirar con indiferencia las alianzas y las amistades con otros Estados; pero, no bien salió á correr el mundo en alas de su espíritu comercial, y se halló de ese modo en contacto diario con intereses agenos, cada día más voraces y mejor armados, tuvo que buscar y buscó apoyos extraños para su política internacional. Ocurre lo mismo con los Estados Unidos, igualmente interesados en crearse vínculos de amistad y solidaridad en el concierto mundial, desde que hicieron ruidosa entrada en éste con la guerra hispano-americana. Esa ley general, que responde á las exigencias perentorias del instinto de conservación, se cumple lo mismo en América que en Europa y afecta por igual á todas las razas.

Sin embargo, hay quienes se jactan de haberse rebelado contra ella. No hace muchos días, con motivo de la protesta airada de Bolivia contra el laudo arbitral pronunciado en su cuestión de límites con el Perú, no faltó algún diario bonaerense que pregonara las excelencias del aislamiento en que vá quedando la República Argentina dentro del escenario de la América. «Estamos solos, tanto mejor!» Tal parece la síntesis de esa política extravagante y suicida que llegó á imperar en el gobierno de aquélla gran nación durante el ministerio bochinchero y megalómano del doctor Zeballos. En oposición radical de intereses con el Brasil y Chile, que no son ni serán jamás sus amigos verdaderos, en negociaciones difíciles con el Uruguay que es el único pedazo de tierra americana donde se ama el nombre argentino, rotas las relaciones con Bolivia, nación cuyos intereses opuestos á los del Brasil y de Chile, la impulsaban necesariamente hacia ella, la República Argentina, por obra, en máxima parte, de la política del furibundo ex-canciller, se encuentra hoy aislada en el movimiento internacional sud-americano. Fenómeno sorprendente. Ese pueblo noble y generoso, eminentemente simpático por su espíritu expansivo y altruista, encuentra prevenciones y recelos hacia los cuatro puntos cardinales; y lo que todavía es más extraordinario, halla en su seno individuos bastante insensatos para felicitarse de que así sea!

El doctor Zeballos ha revelado el secreto de tamaña insania. En un artículo recién publicado en la Revista de Derecho, Historia y Letras, titulado ¡Bolivia! después de pronunciar contra ésta el «tu quoque Brutus!» revela una conspiración permanente de Chile y Brasil contra su país, y se arranca en esta forma, que pinta de un modo magistral en un par de frases, la figura del talentoso escritor y suministra la clave de su desatentada gestión diplomática: **«La República Argentina está sola. Es sin embargo, más fuerte que todos los países de la América del Sur coaligados!»** Ridículo y tartarinesco desplante, que causa dolor en un hombre de indiscutible talento! Lo que ningún Estado europeo se atrevería á decir, lo que aún en el coloso de la América del Norte parecería excesiva pretensión, es, para éste publicista, cosa tan sencilla como para dar los buenos días. Toda su conducta en el ministerio de Relaciones Exteriores queda explicada perfectamente, y se puede asegurar que nunca un hombre de gobierno fué más lógico que el doctor Zeballos al provocar afanosamente la oposición y la antipatía de los otros Estados. Un país que se sobra contra todo el continente no necesita la amistad de pigmeos como Chile y el Brasil; menos, la de átomos como el Uruguay. Ahí está, pués, en toda su demencia la gestión diplomática del doctor Zeballos. Hasta qué punto es verdad que la inteligencia y la ilustración nada valen y de nada sirven cuando no van acompañadas por una buena dósis de ponderación y de buen sentido!

El ánimo se sobrecoge al pensar que la cancillería argentina estuvo durante un buen lapso de tiempo, bajo la dirección de quien así piensa y así escribe. Unos meses más de ministerio de Zeballos, y la conflagración sud-americana era un hecho. El recto criterio del doctor Figueroa lo comprendió, provocando la renuncia de aquél. Desde tal momento, esas jactancias pueriles no tienen mayor eficiencia práctica; pero, de cualquier modo, es evidente que un pueblo fuerte y viril como el argentino merece otra cosa que ser puesto en solfa como lo es con declamaciones semejantes. He aquí un nuevo servicio que debe agregar la nación hermana, á los muchos que ha recibido del ex-canciller y de los suyos, ya se hallaran en el gobierno ó fuera del gobierno.

## CUERPO LEGISLATIVO

### La Rambla Sud

El doctor Manuel B. Otero, encargado por la Comisión de Fomento del Senado de redactar el informe referente á la concesión para la Construcción de la Rambla Sud, presentará en estos días su dictámen.

En él se aconsejarán modificaciones y adiciones de importancia á las bases del contrato que no han sido consultadas con los interesados; una vez impreso y repartido el informe será considerado por el Senado.

### Comisión de Palacio

Se reunió ayer la Comisión de Palacio Legislativo.

Como se había anunciado, ocupóse del plano de los niveles del edificio, presentado por la Oficina Técnica y lo aprobó.

Después, consideró y despachó asuntos de trámite.

## Nuestras harinas en Bahía

### Informe del cónsul uruguayo

El cónsul de la República en la ciudad brasilera de Bahía ha remitido al Ministerio de Relaciones Exteriores un informe sobre el mercado de harinas, entrada de las mismas, con clasificación de procedencia, durante el primer semestre del año en curso, agregando á esto un estudio comparativo con el movimiento que hubo en esta materia en 1908.

Dice el cónsul que ha logrado dar colocación á nuestras harinas, lo que representa el comienzo de un comercio que quizá pueda asumir grandes proporciones en el futuro.

Han sido elaboradas nuestras harinas y halladas de primera calidad, reconociéndoselas superiores á todas las existentes en el mercado bayano, de manera que el interés de la demanda en los elaboradores, como del consumidor, es ya real, no siendo aventurado asegurar que las entradas aumentarán progresivamente.

Quizá suceda esto con lentitud; pero de cualquier modo ellas nos colocan en forma positiva, sino sobre las demás, en condiciones iguales, por lo menos, desde que hoy ya representan una entrada superior á la de harinas de otra procedencia.

## Sobre apertura de calles

### UN ASUNTO INTERESANTE

El Ministerio del Interior pasará hoy á la Junta el asunto iniciado en Junio de 1905, ante la Municipalidad, por el señor Juan Carlos Granara, sobre cierre de terrenos situados en la calle República, Uruguay y Constitución, y que dió lugar á una larga controversia sostenida entre la Dirección de Obras Municipales y el asesor de la Junta, en la que terció en definitiva el Fiscal de Gobierno doctor Pacheco.

El litigio se suscitó en virtud de haber negado la Dirección de Obras Municipales al expresado señor Granara, el permiso para cercar el terreno de que se trata, atendiendo la circunstancia de que por el plan de amanzanamiento, aquel sería cruzado por las calles citadas más arriba.

La Dirección de Obras Municipales sostenía que no era el caso de expropiar el predio que se necesitaba, porque para tal proceder era indispensable estar penetrada la Junta de la urgencia ó conveniencia que había en realizar tal acto, en virtud de que el hecho de la aprobación de los planos del amanzanamiento de la ciudad, no bastaba para tomarse como útil y necesaria la expropiación. Además, mediaba la circunstancia de que correspondía al Poder Ejecutivo declarar la urgencia prévia de los terrenos que era de necesidad ocupar, cosa que no se había realizado, de acuerdo con las leyes respectivas.

Opinaba, por último, que el señor Granara debía iniciar acción contra el Fisco, para la indemnización de los terrenos que se tomaban, ante la autoridad correspondiente.

El asesor de la Junta se mostró en desacuerdo con la Oficina Técnica Municipal, por considerar que con arreglo á la Constitución, se debe indemnizar de los perjuicios á los propietarios que lo sufran, otorgándoles las franquicias necesarias.

Consideraba que si la Junta carecía de recursos para llevar á la práctica sus proyectos de ensanche de la ciudad, y si estos se consideran indispensables, debía solicitar de los Poderes Públicos que se votaran los recursos correspondientes.

El Fiscal de Gobierno, al expedir su dictámen, se manifestó de perfecto acuerdo con las opiniones del asesor de la Junta, considerando suficientemente ilustrativas las vistas que este funcionario había producido.

El Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Fiscal de Gobierno, resolvió que si la Junta no puede expropiar el terreno para la apertura de las calles Uruguay y Constitución, debe conceder á los propietarios el permiso que solicitan, para cercar y usar de su propiedad como corresponda.

## Academia Militar y Escuela Naval

### En el terreno del futuro edificio

El Presidente de la República visitó ayer el terreno de la Avenida Garibaldi, en el cual se levantará el grán edificio destinado á la Academia General Militar y Escuela Naval.

Acompañaron al primer magistrado, el ministro de Guerra y Marina, el arquitecto capitán Alfredo R. Campos, autor del proyecto, el ingeniero Guerra Romero, de la firma que hará la construcción, y el coronel Guillermo West.

Esta visita tuvo por objeto examinar una parte de terreno contiguo al que posée el Estado, y que hay necesidad de expropiar á fin de dar mayor amplitud á la Escuela.

La piedra fundamental de este edificio se colocará en los primeros días de Septiembre.

## Edificios escolares

### TERRENO PROPUESTO AL GOBIERNO

Al Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública, se ha presentado el señor Napoleón C. Salvagno, ofreciendo en venta un solar de terreno con edificio, ubicado en la Avenida 18 de Julio 555 á 559, entre las calles Piedad y Minas, terreno que dicho señor propone para asiento de una escuela pública.

Esa propiedad encierra un área de 929 metros cuadrados, con 16 centímetros, y por ella pide el señor Salvagno 45.000 pesos, pagaderos al contado ó por mensualidades de 1.000 pesos, cargando, en este último caso, un interés anual de 5 %.

La nota con que se hace la propuesta va acompañada del plano respectivo.

Se ha dispuesto que por el Departamento Nacional de Ingenieros se proceda á efectuar un nuevo llamado á licitación pública, para la construcción de un edificio escolar en el ejido de Santa Rosa (departamento de Artigas).

Al mismo tiempo se ha pasado á la Inspección Técnica Regional número 5, á fin de que en cumplimiento á lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, el expediente relacionado con la construcción de un edificio escolar en el paraje denominado Rincón de Carrasco, en el departamento de Canelones.

## Administración Pública

### El ferrocarril á Treinta y Tres

La Intendencia Municipal de Minas ha dirigido al Ministerio de Obras Públicas una nota dando cuenta de que han sido comenzados los trabajos de construcción de la línea férrea que pondrá en comunicación al departamento citado con el de Treinta y Tres.

Esta importante obra debió comenzarse hace algún tiempo, lo cual no pudo realizarse por distintos motivos é inconvenientes que se presentaron y los cuales hubo necesidad de allanar para iniciar los trabajos.

### Una licencia

La legación de Italia en nuestro país, ha pasado una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que habiéndosele concedido una licencia de seis meses al agente consular en la ciudad de Paysandú, se ha hecho cargo de dicha oficina el señor José Piovano.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha dispuesto que se expida el aviso oficial respectivo.

### Evacuando una consulta

En virtud de una consulta que hicieron algunos cónsules al Ministerio de Relaciones Exteriores y especialmente la legación en Inglaterra, sobre si en nuestro país existe alguna ley que prohiba la exportación de pieles ó plumajes de aves no comestibles, dicha secretaría de Estado dirigió esas consultas al Ministerio de Hacienda á fin de que recabara informe de la Dirección General de Aduanas.

Esta repartición ha devuelto ya la nota informando que, en nuestro país no existe ninguna ley prohibitiva al respecto.

### La legación en España

El ministro de nuestro país, acreditado ante el gobierno de España, señor Enrique Gradín, ha comunicado al ministerio respectivo, que necesitando ausentarse por un mes aproximadamente, hará uso de la licencia ordinaria que determina el artículo 15 de la ley de organización diplomática, quedando durante su ausencia el secretario señor Francisco Milans, á cargo de la legación, en el carácter de Encargado de Negocios ad-interin.

### El congreso esperantista

La legación de España en nuestro país ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores, que en nombre de su gobierno invita al de la República á concurrir al 5.o Congreso Internacional de Esperanto que se celebrará en Barcelona del 5 al 11 de Setiembre próximo. Se agradeció la invitación y se remitió copia al Ministerio de Industrias á los efectos del decreto del 30 de Julio pasado.

Esta secretaría de Estado ha dictado ya resolución al respecto, la cual dice que sin perjuicio de que el país siga con el interés científico que la iniciativa española despierta, es imposible hacerse representar en aquel congreso por no existir en nuestro país ninguna organización oficial para la difusión del Esperanto.

### Celebración de un contrato

Por el Ministerio de Industrias se ha dictado ayer una resolución autorizando al administrador de Colonias para celebrar un contrato ad-referendum con el señor Angel Celada, con la garantía que ofrece relativo á la adquisición de un terreno consistente en tres lotes en la Colonia Rivera, que llevan los números 66, 68 y 70 en los cuales se levantará un edificio destinado á escuela pública con su correspondiente casa para el maestro director.

### Escuela en Piriápolis

El Ministerio de Industrias ha comunicado á la Dirección General de Instrucción Primaria que habiendo destinado el señor Francisco Piria, el premio que se le adjudicó por resolución del 17 de Julio pasado, á la construcción de un edificio destinado á escuela en Piriápolis, y donando el terreno con el mismo objeto, debe la corporación, por quien corresponda, determinar el emplazamiento que deberá darse á esa escuela.

### Delegado á una conferencia

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha dictado un decreto otorgando pleno poder al Encargado de Negocios de la República, ante el gobierno de Holanda, para representar al país en la Conferencia Universal que se realizará próximamente en La Haya sobre las riquezas naturales del mundo.

### Nombramientos

El mismo Ministerio ha resuelto nombrar vice-cónsul en New-Port,—Estados Unidos de Norte América,—al señor Enrique C. Blackinston; al señor Guillermo Klyber, vice-cónsul en Norfolk; y al señor Alfredo Varzi, oficial de la sección administrativa de la oficina de Estadística.

### Concursos de trigos

A informe de la Cámara Mercantil de Productos del País, ha sido pasado un proyecto elevado por la Direccion de Agricultura y formulado por la seccion Enmigracion y Colonizacion para celebrar un concurso de trigos y reglamentación correspondiente para la cosecha de 1909-1910.

### Agua potable en Nico Pérez

El Ministerio de Obras Públicas pasó ayer á informe del Departamento Nacional de Ingenieros, un escrito presentado por los señores Acosta y Lara y Guerra pidiendo se proceda al replanteo de las obras para el abastecimiento de agua potable al pueblo de José Batlle y Ordoñez.

### Refuerzo de rubros

Por el Ministerio del Interior se pasaron ayer á informe de la Contaduría General del Estado dos notas de las intendencias municipales de los departamentos de Artigas y Durazno, solicitando la autorizacion respectiva para reforzar diversos rubros de su presupuesto.

### Maderamen de un muelle

El Ministerio de Obras Públicas ha pasado á la Inspección General de Vialidad á fin de que ésta la remita á la Inspección Técnica Regional número 6, una nota de la Receptoría de Aduana del departamento de Maldonado, solicitando le sea entregada la madera procedente de la demolición del muelle de Punta del Este.

### Impuesto de faros

Ha sido remitida á la Contaduría General del Estado una nota de la oficina de Faros comunicando que ha depositado en el Banco de la República la suma de ps. 307.95, importe de lo recaudado por concepto del impuesto de faros en los puertos del litoral, en el mes de Junio próximo pasado.

## La Sociedad de Damas de Caridad

### Próxima apertura de un Sanatorio

En los primeros días del próximo mes de Setiembre, tendrá lugar la instalación y apertura de la casa destinada á pensión para enfermos y convalescientes, ancianas ó señoras, y niños delicados de salud, que la Sociedad de Damas de Caridad proyecta establecer en el magnífico edificio adquirido con ese fin, en la que fué quinta de don Pedro Piñeyrúa y que por su pintoresca posición, á pocas cuadras de los caminos Larrañaga y Millán, sobre una cuchilla de donde la vista abarca un precioso panorama, es el paraje ideal para establecimientos de esa índole, aparte de las muchas comodidades que encierra la casa.

La idea de esa instalación surgió de la necesidad que frecuentemente se ha experimentado, de proporcionar á determinados enfermos, cuyo estado no requiere la intervención quirúrgica perfectamente organizada en los diferentes sanatorios de esta ciudad, los cuidados especiales, como ser, aislamiento ó cambio de aires, que no siempre se pueden encontrar en medio de la familia y con mayor razón para los que, careciendo de ella, se ven entregados al cuidado de personas indiferentes. Pero como el lucro no entra en las miras de esta sociedad, constituida con fines caritativos por dignísimas señoras, á medida que el establecimiento prospere y contando con el favor del público, pueda más que bastarse á sí mismo, se crearán becas para pobres, mayores y menores de edad, y según los recursos se multiplicarán las obras de caridad y misericordia que constituyen la base y el objeto primordial de esta casa, destinándose sus fondos á mejorar la suerte de la infancia desvalida con la erección de un pabellón destinado al albergue y cuidado de niños huérfanos.

La dirección de la casa será confiada á las Hermanas del Huerto. Numerosas son las personas que, dándose cuenta de la importancia y utilidad de esta obra, han contribuido y contribuyen generosamente á su realización; todas las camas y mesas de luz han sido donadas por el doctor Alejandro Gallinal, continuándose recibiendo diariamente donaciones más ó menos importantes, con el fin de que pronto pueda quedar perfectamente organizada la obra que tantas simpatías cuenta en nuestra sociedad.

## Reforma del Código Rural

### REUNION DE LA COMISION

La Comisión que estudia las reformas del Código Rural que desde hace algún tiempo no se reunía por enfermedad de uno de sus miembros encargado de informar en varios artículos, ha resuelto reunirse la semana entrante.

Esa reunión se celebrará al martes.

## VIDA SOCIAL

**POR LOS TEATROS—**

Esta noche tendrán sin duda un nuevo lleno Le Bargy y la Dorziat. El anuncio de «Connais-toi» la nueva producción de Hervieu y el último éxito de la Comedie Française, despierta el mayor interés entre todos los aficionados al teatro dramático.

Como reuniones sociales las de Le Bargy se han impuesto ya, y tratándose de la última hay que presumir que será la mejor.

**FIESTAS—**

Nos escriben del Rosario:

«Festejando el cumpleaños de la señorita Julieta Simois, los esposos Márquez-Simois ofrecieron una comida á un grupo de sus relaciones. La mesa estaba adornada con elegantes guías de flores y fué rodeada por las siguientes personas:

Julio Márquez y señora María Tezanos Pinto, Anselmo Simois y señora María Ibarra, Alejandro Hertz y señora Angélica Durand, Carlos Zorraquin y señora María Carlota Sarratea.

Señoritas: Julieta Simois, María Luisa Thomas, Sara Medrano Saavedra y María Angélica Márquez.

—Se efectuará hoy en casa del doctor Ildefonso García Lagos, la recepción acostumbrada del primer sábado del mes, que como se sabe, da lugar á brillantes y selectas reuniones sociales.

La de esta tarde congregará crecida concurrencia.

**RECIBOS—**

Hoy 1er. sábado del mes es día de recibo en casa de las siguientes señoras:

Mela Perey de Soneira, Manuela Baños de Fleurquin, Matilde Ocampo de Reyes Cadenas, Concepción Etchepareborda de Micoud, Julia Law de Martínez, Petronila Conde de Usher, María Pereyra Pintos de Freitas, Ana Vázquez Sagastume de Piera, Elisa Martínez de Roubau, Sara Silva de Scoseria y María Fulgraff de Martorell.

**CLUB URUGUAY—**

Ha despertado el mayor entusiasmo entre los elementos sociales, la noticia que adelantamos sobre la celebración de una fiesta el 25 por la noche en el Club Uruguay. No se disimula que tendrá todos los caracteres de un gran baile. Será, sin duda, el gran número de la temporada.

**DIPLOMATICAS—**

El lunes próximo se efectuará en el local del Club Francés, una recepción en honor del señor Encargado de Negocios de Francia, Mr. Castillon de Saint Victor, agraciado recientemente por el gobierno francés con la condecoración de la Legión de Honor.

**VIAJEROS—**

El 20 de Julio pasado, se encontraban en Granada, de donde escriben diciendo hallarse en perfecta salud y completamente satisfechos del viaje, el doctor Antonio Serratosa y su familia.

—En el «Cap Ortegal» que pasó ayer por nuestro puerto iban las siguientes personas conocidas de la capital argentina:

Doctor Federico Quintana, coronel Ramón Serrano, Alfredo Martínez de Hoz y señora, Carlos Grondona y señora, Enrique Alvarez de Toledo y familia, Justino R. de Alvarez y familia, Martín Izaguirre y familia, Angel D. Alvarez y señora, señoritas Felisa y Esther Onrubia, José María Quevedo, Antonio Fernández y familia, Eusebio Mendizabal y familia, C. García Yánez y señora, y Emilio E. Marín y señora.

—El 14 de Julio hallábanse en París los doctores Delger, Ricaldoni y Blanco Acevedo. El primero se preparaba á partir para Barcelona, de donde se embarcaría para Montevideo.

—Ha regresado de la Colonia la señora María Avegno de Avila.

—De Río Negro regresaron los señores Luis Mendoza y Carlos Galvao.

—Regresó del interior el escribano Mario Montero.

—El domingo parte para el Rosario Oriental (Colonia) el joven doctor Abelardo Carnelli, quien abrirá en esa ciudad consultorio profesional.

—El 14 de Julio se encontraba en París el señor José Batlle y Ordoñez.

—En el vapor Danube se embarca hoy con destino á Europa el ingeniero señor G. W. Tompson.

—Por comunicaciones recibidas de París se tienen noticias de que se encuentra en aquella capital el comerciante de Montevideo señor Juan Iriart, quien se prepara para visitar otras ciudades europeas.

—Tambien se encuentra en París el señor Adolfo Mondino en compañía de su familia.

El 15 del corriente se trasladarán á Niza.

**BANQUETES—**

Anoche, en la Legación de Chile, se sirvió la comida en honor del doctor Juan Cuestas, nuestro ministro en aquel país.

Le era ofrecida por el Encargado de Negocios de la república trasandina, señor Domingo Gana Edwards y su distinguida esposa la señora Panchita Serrano.

Al rededor de la mesa, que era un primor de elegancia, tomaron asiento además de los dueños de casa y del doctor Cuestas, las señoras Enriqueta L. de Lisboa, Flora Wells de Shaw, María Concepción Howard de Shaw, señoritas Enriqueta y María Teresa Lisboa, señores ministro de España don Germán María de Ory y Morey, encargado de los negocios de Inglaterra H. Scott, introductor de diplomáticos don Alberto Pareja, secretario de la Legación de España don Alfonso Danvila, y Alejandro J. Shaw.

Llamó la atención la magnífica platería lucida en la mesa.

La reunión, en un ambiente de los más distinguidos y amables, se prolongó hasta la una de la madrugada.

**ENFERMOS—**

—Restablecida la señora Ema Muñoz de Piera.

—Mejorada la señora esposa del señor Luis Bares Cattá.

—Se encuentra enfermo el joven Bonifacio Rodríguez, hijo del director de la Oficina de Avaluaciones, señor Senén M. Rodríguez.

—Restablecida la señora Laura Márquez de Lussich.

—Algo mejorada la señora Bernardina Suárez de Rodríguez.

—Restablecido el joven Héctor Cardozo.

—Ligeramente enferma la señora Albana Eastman de Ramírez.

—Mejora la niña Manolita Ascarate, que desde hace días guardaba cama atacada de una delicada enfermedad.

—Aliviadas de sus dolencias las señoritas Isabel é Inés Brown Coelho.

**DUELO—**

Muy sentido ha de ser el fallecimiento de la señora Leocadia Trueba de Ingouville, ocurrido ayer. Vinculada estrechamente á nuestra sociedad, era generalmente apreciada, y su bondad y sus virtudes le habían granjeado envidiable reputación.

A sus deudos nuestra más sentida condolencia.

**GUIA SOCIAL—**

Las personas que deseen que sus nombres figuren en la Guía social de familias á publicarse en el Almanaque-Guía de EL SIGLO para 1919 pueden pasar por la oficina de la Guía de EL SIGLO, Rincón 156, hasta el sábado 14 del corriente.

## Hospital Español

### UN PEDIDO ATENDIBLE

La comisión del Hospital-Asilo Español ha dirigido al Intendente Municipal la siguiente nota:

Señor Intendente Municipal don Daniel Muñoz.

Distinguido señor:

Inaugurada esta casa de caridad, que se honró con su presencia y recogió agradecida las nobles palabras que usted hizo por su prosperidad, vengo á pedir en beneficio de este Hospital y del vecindario de su calle del frente, el servicio público de alumbrado.

El Hospital funciona día y noche, atiende enfermos y heridos de toda clase y procedencia, sin interrumpir jamás la misión filantrópica de su cometido.

La densidad de población es grande en la Avenida Garibaldi, entre las de Flores y calle Reducto, y, aparte de las conveniencias de este Hospital, se satisfacen necesidades urgentes de buen servicio público edilicio, estableciendo el alumbrado en el paraje que beneficiará también al barrio obrero del gran filántropo nacional señor Rosell y Rius.

Esperando obtener en breve el servicio de alumbrado pedido, le saluda con el mayor aprecio y consideración. S. S. — Matías Alonso Criado, presidente; José M. García y García, secretario.

## Comisión Nacional de Caridad

### SESION DE AYER

Se reunió ayer tarde la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, ocupándose especialmente de la consideración de las planillas del presupuesto general de gastos de la corporación á regir para el ejercicio 1909-910.

En la reunión próxima se continuará discutiendo el mismo asunto. Una vez terminada la discusión del proyecto se someterá este á la aprobación del gobierno.

## COMERCIALES

(Ley 26 de Setiembre de 1904)

**AVISO**—Participo al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio situada en la calle Ciudadela núm. 73 en el ramo de carbonería denominada del Buen Modo. Y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo á todos los que se consideren mis acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos en la citada casa.—Montevideo, Julio 23 de 1909.—Manuel Teijeiro. 2383ag15.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público y al comercio que con esta fecha y de común y amigable acuerdo ha sido disuelta la sociedad colectiva comercial que giraba en esta plaza en el ramo de Librería, Papelería y Juguetería y bajo la razon social de Herbert y Ferreri, situada en la calle Reducto núm. 49 esquina Martín García de esta ciudad, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Alberto E. Herbert.—Montevideo, 26 de Julio de 1909.—A. E. Herbert—Héctor Ferreri. 2409ag18.

**AL COMERCIO**—Participamos al comercio y al público en general, que con esta fecha y por escritura pasada ante el Escribano don Andres Mayo Zarza (hijo), hemos prometido vender al señor don Angel Pensalfini, la casa de comercio sita, en esta plaza, en la calle Agraciada núm. 429, que gira en el ramo de carnicería. A los efectos legales hacemos esta publicacion, á fin de que los acreedores se presenten dentro de 30 días, en el domicilio arriba expresado á percibir el importe de sus créditos.—Montevideo, Julio 22 de 1909.—Juan J. Rolando—José F. Rolando. 2381ag15.

**ALMACEN VENDIDO**—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Juan Speringer las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Colonia núm. 618 esquina Salsipuedes núm. 44 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 4 de 1909.—Domingo Toso. 2532ag28.

**AL COMERCIO**— Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Juan Pedro Gaudin todas las existencias de la casa de comercio denominada El Avestruz establecida en esta ciudad en la Avenida Constitución esquina Florida, perteneciente á la suc. de don Leopoldo Villeneuve. De acuerdo con la ley vigente de 26 de Septiembre de mil novecientos cuatro se notifica á todos los que se consideren acreedores de la precitada casa de comercio, para que se presenten dentro del plazo de treinta días con los justificativos de sus créditos para serles abonados por los representantes de la suc. vendedora.—Salto, Junio 21 de 1909.—Julio Vale—Luisa Villeneuve—Irene Villeneuve. 2122ag14.

**AL COMERCIO**—He prometido vender á don Vicente Rienzi mi casa que en el ramo de peluquería denominada «Popular» tengo establecida en la calle Andes núm. 215 de esta ciudad. En cumplimiento de la ley invito á todos los acreedores que se consideren con derecho presentarse en dicha casa á cobrar sus haberes dentro el término de treinta días pasados los cuales el comprador no reconocerá crédito alguno.—Montevideo, Agosto 5 de 1909.—Angel Marchese. 2537s19.

**AL PUBLICO Y AL COMERCIO**—Hacemos saber al público y al comercio que en escritura fecha de hoy ante el escribano don Luis Q. Cardoso se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en la Villa de San Juan Bautista, departamento de Canelones, bajo la razon de Amilivia y Rosello, quedando á cargo de don Luis de Amilivia el activo y pasivo de la extinguida firma.—Montevideo, Julio 31 de 1909 —Luis de Amilivia—Sandalio Rosello. 2470s16.

**VENTA DE NEGOCIO**—El que suscribe avisa á quien interese que ha formulado compromiso de compra-venta de la casa de negocio en el ramo de almacen de comestibles y despacho de bebidas al detalle, situado en la calle Fraternidad núms. 101 y 103 del Pueblo de la Victoria,—al señor A. Velazquez,—todo el que tenga algo que reclamar de esta casa de negocio, debe hacerlo, presentando sus respectivos comprobantes dentro de los 30 días contados desde esta fecha, pasado que sea este término, no seré responsable en manera alguna.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—Eusebio Vecino. 2446ag21.

**VENTA DE CAFE Y CONFITERIA**—Al comercio y al público en general participo que he prometido vender al señor don Andrés Fraga, mi casa de comercio denominada, Confitería y Café Nuevo que gira en esta plaza San José de Mayo en los ramos de Confitería, Café y Billar y en cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación citando á los acreedores, para que se presenten dentro del término de treinta días á hacer efectivos sus créditos.—San José, 30 de Junio de 1909. 2154ag7.

**ALMACEN VENDIDO**—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Vicente Vicino las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia núm. 356 esquina Vázquez de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Julio 18 de 1909.—Vicente Muiñes. 2325ag11.

**ALMACEN VENDIDO**—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Manuel Villar las existencias de mi casa de negocio sito en la calle República núm. 302 de esta ciudad á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 4 de 1909.—Manuel Fariña. 2524ag27.

**AVISO**—Por escritura pasada hoy ante el Escribano don Juan D. Schweizer, he vendido á don Rafael A. Mazziotti, todo el activo del establecimiento comercial que en el ramo de zapatería, y con el nombre de «Montevideana» tenía establecido en la ciudad de Paysandú, en la casa de la calle 18 de Julio esquina Montevideo; lo que hago saber de conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904 y á efecto de que los que se consideren mis acreedores se presenten, dentro del término de 30 días, en el local indicado, donde les serán satisfechos sus respectivos créditos.—Paysandú, 7 de Julio de 1909.—Modesto Guidobono. 2400ag17.

**VENTA DE LECHERIA Y AGENCIA DE COLOCACIONES**—Participo al público y al comercio en general que por escritura que autorizó el escribano don Rodolfo García de Zúñiga, he vendido la Lechería y Agencia mencionada que tenía establecida en la Plaza Libertad 26 y 27. A los efectos de la ley, cito al que se considere con algún derecho se presente en el plazo de 30 días pasando dicho plazo los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Julio 23 de 1909.—Fortunato Rodriguez. 2386ag15.

**AL COMERCIO**—Los que suscriben participan haber formado compromiso de compra de la casa de negocio en el ramo de despacho de bebidas situado en el Pueblo Victoria calle Zabala núm. 62 esquina Fraternidad, á don Benito Figueredo. A los efectos de lo que prescribe la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación á fin de los que se consideren acreedores de esta casa de comercio se presenten con sus justificativos en la misma dentro de treinta días contados de la primera publicación de la presente. Pasado que sea ese tiempo no somos responsables.—Luis Alvarez y Cía. 2323ag11.



**AVISO**—Participo al comercio y al público en general que he contratado vender á don Martín Bardallo las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en Polanco del Yí, 8.a sección judicial del departamento de la Florida. Y á los efectos determinados por la ley de la materia, se hace esta publicación por el término de 30 días.—Juan J. Bardallo. 2244ag15.

**ALMACEN VENDIDO**—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Valverde y Radio las existencias de mi casa de negocio sito en la calle San José núm. 294 esquina Yaguarón de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Julio 13 de 1909.—Serafín Grimoldi. 2306ag8.

**AVISO**—Participo al público y al comercio que he vendido á la señora Elina Etchegaray mi casa de comercio que en el ramo de modistería tengo establecida en esta ciudad calle Río Negro núm. 85.—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—Francisco G. Caetano. 2431ag20.

**AVISO**—De acuerdo con lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904 participamos al comercio y al público que hemos comprado á doña María Cores, el salon de lustrar calzado que tenía establecido en esta ciudad en la calle Misiones núm. 129, debiendo en consecuencia los que tuvieran derechos que deducir contra esa señora, presentarse á deducirlos dentro de 30 días, pasados los cuales no serán reconocidos. —Montevideo, Julio 30 de 1909.—Francisco Barrera—Victor Laino. 2459ag22.

**AVISO**—Pongo en conocimiento del público que he prometido vender á don Angel Baffico, la parte que á mi y mis hijos menores nos corresponde en el establecimiento de Mueblería, Cajonería Fúnebre y anexos, que tengo establecida en esta ciudad en las calles 18 de Julio y Maciel y á los efectos determinados en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Durazno, Julio 14 de 1909.—María Arregui de Baffico. 2330ag21.

**ALMACEN VENDIDO**—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de don Francisco Camacho el almacen de comestibles y bebidas al por menor que tenía establecido en la calle Vázquez esquina San Salvador de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos, vencido que fuere dicho término, el comprador quede exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Julio 17 de 1909.—Rafael Vanrell. 2321ag11.

**VENTA DE PANADERIA**—Participo al comercio y al público en general que he vendido á los señores Bernardo Rognone é hijos las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de panadería tengo establecida en la Villa de la Unión, calle General Flores s/n., esquina Rondeau, siendo de mi cargo los créditos de dicha casa, los que abonaré dentro de los 30 días de la fecha.—Montevideo, Julio 15 de 1909.—Juan Padula. 2308ag20.

**AVISO**—Habiéndose resuelto proceder á la liquidación de la casa de comercio que en el giro de almacén situada en el Paso de la Arena, jurisdicción de este departamento, propiedad de los señores Manuel Mendez y C.a, se cita á los acreedores de la citada casa, para que concurran ante ella á hacer efectivos sus respectivos créditos, dentro del término de treinta días.—Montevideo, Julio 30 de 1909.—Manuel Mendez y C.a. 2445ag21.

**VENTA DE NEGOCIO**—Participo al comercio y al público en general, que he vendido á don Félix Ferri (hijo) las existencias y útiles de mi casa de comercio en Costa de Sacra, hago esta publicacion á los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904.—Juan Siri. 2397s12.

**COMPRA-VENTA**—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Francisco Andrade y don Esteban Laplatena, el almacen de comestibles y bebidas de mi propiedad sito en la calle Libertad núm. 119 esquina Industria (Pocitos). Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho negocio, deben presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Julio 27 de 1909.—Nicolás Triunfo. 2411ag18.



**BAR VENDIDO**—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Manuel Estevez, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Reconquista núm. 137, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Julio 22 de 1909.—Domingo Carballo. 2367ag13.

**AL PUBLICO Y AL COMERCIO**—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público en general que he convenido vender á los señores Rómulo y Amelio Nogara, las existencias, muebles y útiles de mi casa de comercio en los ramos de despacho de bebidas y billar, que tengo establecida en la calle Libres núm. 56. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse á hacer efectivo el cobro de sus créditos, dentro del plazo de treinta días, después de los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, Julio 17 de 1909.—Angel Mugnoni. 2368ag27.

**AL COMERCIO**—Por escritura autorizada por el escribano don Antenor Pereira en 9 de Julio quedó disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Castro y Gutierrez y se hizo cargo del activo y pasivo de la misma una nueva sociedad formada por don Angel del Castillo y don Manuel Castro, la cual de acuerdo con el contrato autorizado por el escribano don Mario Henon en la misma fecha, girará en el mismo ramo de barraca que su antecesora y con la denominación de «La Carbonera» bajo la firma Castro y del Castillo.—Montevideo, Julio 10 de 1909.—Manuel Castro—Angel del Castillo. 2261ag16.

**AVISO**—Habiendo vendido á favor de don Juan Siri, todas las existencias en mercaderías, muebles y útiles de la casa de negocio que con el nombre de «Fonda del Sol» tenía establecida en la calle Ituzaingó esquina Guayabos de la ciudad de Paysandú, hago la presente publicación, de conformidad con la ley de 26 de Septiembre de 1904 y á fin de que los que se consideren mis acreedores se presenten dentro del término de 30 días, en el local indicado donde les serán satisfechos sus respectivos créditos.—Paysandú, 23 de Julio de 1909.—Juan Cerini. 2399ag29.

**AL PUBLICO Y AL COMERCIO**—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio, que por escritura de fecha de hoy, ante el Escribano don Luis P. Cardoso hemos constituído una sociedad mercantil colectiva que girará en esta plaza bajo la razon de Manuel Monteghirfo y C.a y cuya sociedad se ha hecho cargo del activo y pasivo de la anterior que giraba bajo igual título y que fué celebrada el 10 de Julio de 1901.—Montevideo, Julio 27 de 1909.—Manuel Monteghirfo—Juan Amoroso—Juan Pozzi. 2458s14.

**AVISO**—Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Saturnino Pintos Rios mi casa de comercio de instalaciones y venta de aparatos á gas y luz eléctrica que tengo establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 389 a. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicacion á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de ley con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Agosto 5 de 1909.—Cesar Goyen. 2535ag28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**—Participo que con esta fecha he prometido asociar al establecimiento de ganadería de mi propiedad sito en la calle Reconquista núms. 131 y 133 de esta ciudad al señor José Pardo y á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo á todos mis acreedores para que concurran á cobrar sus créditos en el propio establecimiento dentro de treinta días de la fecha.—Montevideo, Agosto 4 de 1909.—Antonio Iglesias. 2525ag28.

**AVISO**—Se hace saber al comercio y al público que por escritura autorizada el 9 de Julio ante el escribano Zoilo de Simone—queda disuelta la sociedad que giraba en San Juan Bautista, 12.a seccion, Canelon, bajo la firma de Martinez y Barindelli quedando el señor Martinez á cargo del activo y pasivo y á los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicacion.—Lorenzo Martinez. 2356ag13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**—Participamos que con fecha diez y siete del corriente mes y por ante el escribano señor Pedro Hegoburu, se ha disuelto la sociedad comanditaria celebrada entre don José F. Lucas y don Prudencio Iza, con el objeto de establecer una casa de comercio en los ramos de tienda, almacen y ferretería, en el paraje llamado Cañas del Parao, 10.a seccion del departamento de Cerro Largo, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Lucas, quien, en el carácter de socio comanditario y por escritura que autorizó el mismo escribano celebró un nuevo contrato con don Pablo Furest Soca, por el cual este toma á su cargo el activo y pasivo de la casa comercial referida. Y á los efectos de la Ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, indicando como domicilio la casa de comercio aludida, á fin de que se presenten todos los que se consideren acreedores, dentro del término de 30 días. —Cañas del Parao, Julio 18 de 1909.—José F. Lucas—Pablo Furest Soca. 2410ag18.

**PARTICIPO**—Al comercio y al público que con esta fecha y de común acuerdo quedó sin efecto el contrato de compraventa convenido el 30 de Junio próximo pasado entre el que suscribe y los señores Domingo A. Novoa y José Gondo. Quedando el que suscribe con el activo y pasivo de su casa de comercio calle Sierra núm. 2. Lo que hago saber á los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 20 de Julio de 1909.—Manuel Martinez Mosquera. 2358ag13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**—Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender á los señores Félix Suarez Mederos y Pedro C. Delleplane nuestra casa de comercio en los ramos de tienda, almacen, ferretería y panadería que tenemos establecida en esta Villa.—Todos los que se consideren con derecho se servirán presentarse en la referida casa á cobrar sus cuentas dentro del término de treinta días de acuerdo con lo establecido en al ley de 26 de Setiembre de 1904.—Treinta y Tres, 20 de Julio de 1909.—Ron, Pereira y C.a. 2392ag29.

**FOTOGRAFIA «EL SOL»**—A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago público que, por escritura que hoy autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand, he vendido á don Carlos A. Carmona, el comercio que con la denominacion de Fotografía El Sol tenía establecido en la casa núm. 540 de la calle 18 de Julio de esta ciudad, á cuya casa deberán concurrir los que se consideren acreedores ó interesados por cualquier otro concepto en dicho comercio.—Montevideo, 5 Agosto de 1909.—Manuel do Pazo. 2533ag28.



**DISOLUCION DE SOCIEDAD**—Por escritura que autorizó el Escribano don José S. Gascue con esta fecha, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Alberto Salvagno y Joaquín Jubín, debiendo cualquiera que tenga algo que reclamar de ella presentarse con los justificativos respectivos á nuestro escritorio calle Sarandí esquina Misiones dentro del término legal.—Montevideo, Julio 28 de 1909.—Alberto Salvagno—Joaquín Jubín. 2449ag21.

**AL PUBLICO**—Se hace saber al público en general y al comercio en particular que de común acuerdo y amistosamente hemos resuelto disolver la sociedad que para la explotacion de productos y conservas alimenticias con la denominación de La Nueva Milan y la Negra» teníamos constituída continuando los socios Enrique Minoli y Enrique Queirolo, desde el 1.o del corriente mes y bajo la antigua firma social de Minoli y Queirolo, con los negocios de la fábrica y el señor Dallera con el puesto en el Mercado Central corriendo por separado el activo y pasivo de cada casa desde la misma fecha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Minoli, Queirolo y Dallera. 2501ag25.

**SOCIEDAD**—Hago saber al comercio y al público en general que en esta fecha y por escritura pública otorgada ante el escribano y contador público don Gregorio José Romay he constituído con don Antonio J. M. Giudice una sociedad colectiva comercial que girará bajo la razon social de Daglio y C.a en los ramos de Fábrica de Carruajes y Garage en general con domicilio en esta ciudad calles Cerro Largo núm. 106 y Orillas del Plata núm. 23.—Al mismo tiempo hago saber que las cuentas á cobrar y á pagar de la extinguida fábrica que en los mismos ramos giró hasta hoy bajo mi firma queda de mi exclusiva cuenta y cargo rogando á todos los que tengan créditos á cobrar se sirvan hacerlos efectivos dentro del término de 30 días.—Montevideo, Julio 31 de 1909.—Luis Daglio. 2523ag27.

**DISOLUCION Y FORMACION DE SOCIEDAD**—Hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada por el escribano don Osvaldo Acosta con fecha 31 de Julio pdo. quedó disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razon social de Martinez, Pesquera y Ca., habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma, una nueva sociedad constituida por don Vidal Pesquera y don Aquilino Martinez, la cual de acuerdo con el contrato autorizado por el mismo escribano don Osvaldo Acosta en la misma fecha, girará bajo la razón social de Pesquera y Martinez.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Aquilino Martinez—Vidal Pesquera. 2498s17.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**—Por medio del presente hacemos saber al público y comercio en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en este pueblo, para la fabricacion de ladrillos, habiendo quedado el activo á cargo de don Nicolás Quartino y el pasivo á cargo de don Marcos Vacca, con quien deberán entenderse los que se consideren acreedores.—A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicacion á fin de que concurran con sus respectivos créditos dichos acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San Ramon, departamento de Canelones, Agosto de 1909.—Marco. Vacca—Nicolás Quartino. 2518ag27.

**AL PUBLICO**—Don Hernan P. Castro, causa-habiente de la sociedad La Cooperativa Comercial, ha prometido vender á don Américo Burgueño, diferentes máquinas y útiles existentes en el Molino de Mosquitos, departamento de Canelones y hacen público ese hecho á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—La escritura correspondiente ha de otorgarse, oportunamente, ante el escribano don L. P. Barbeito, calle Zabala núm. 178, de esta ciudad.—Montevideo, Agosto 3 de 1909.—Hernan P. Castro—Américo Burgueño. 2512ag26.

**ALMACEN VENDIDO**—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Alfredo Estape las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Continuacion Agraciada núm. 239 esquina Camino Nacional á las Piedras de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Manuel Misa. 2499ag25.

**AL COMERCIO**—Participamos que la firma social que giraba en esta plaza con el nombre de Tiburcio Larrea y C.a en la casa de negocio del ramo de fonda sita en la calle Sierra núm. 26 ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente haciéndose cargo del activo y pasivo don Tiburcio Larrea y quedándose desligado de todo compromiso el socio saliente.—Montevideo, Agosto 4 de 1909.—Tiburcio Larrea y Andrés Arzuaga. 2520ag27.

**AL COMERCIO** — Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Adolfo Arijon el establecimiento de mi propiedad situado en la costa de Pando, seccion Sauce del departamento de Canelones y que todos los que tengan cuentas á cobrar contra dicho establecimiento deben presentarlas dentro del término de treinta días.—Montevideo, Agosto 4 de 1909.—José Arnello. 2519s18.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**—Hacemos saber al público y al comercio en general, que con esta fecha hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de almacen y bodega giraba en esta plaza bajo la razon social Chinelli y Banchero quedando el activo á cargo del señor Banchero. Los acreedores deberán presentar sus cuentas dentro de 30 días en la calle Millán núm. 285 para ser abonadas.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Félix P. Chinelli—Santiago Banchero. 2496ag25.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**—A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general que, por escritura otorgada ante el escribano Manuel Cendán, hemos disuelto la sociedad que teníamos constituída en este pueblo, bajo la razon social Peregalli hermanos, en el ramo de Confitería, Fonda y Posada, Despacho de bebidas y billar, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo exclusivo del ex socio Domingo Peregalli.—Tala, Departamento de Canelones, Agosto 2 de 1909.—Juan B. Peregalli—Domingo Peregalli. 2522ag27.

**AL COMERCIO**—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido las existencias y créditos á cobrar de nuestra casa de comercio sita en este pueblo á los señores Ernesto Piazze y Ramón Mihura. Los que se consideren acreedores pueden presentarse con sus justificativos á los señores Rivera y C.a de Montevideo.—Dolores, 17 de Julio de 1909—Carlos Alimundi y C.a. 2322ag22.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**—Por escritura que con esta fecha autorizó el escribano don Alfredo R. Giribaldi de común y perfecto acuerdo hemos disuelto la sociedad que bajo la razon de Casás y Aguerrebere teníamos constituida para negociar en el ramo de comisiones, consignaciones y depósitos de frutos del país quedando el Sr. Casás, encargado de la liquidacion de la aludida sociedad en el mismo local que aquella ocupó Avenida General Rondeau núm. 811. A los efectos de la ley se hace esta publicación.—Montevideo, Agosto 2 de 1909.—Leopoldo Casás—Salvador G. Aguerrebere—José García Mallarini. 2511ag26.

**VENTA DE PELUQUERIA**—Hago saber al público y al comercio que he contratado vender á don Mario Lorusso la peluquería que tengo establecida en Los Pocitos, calle Pereyra esquina Alejandro Chucarro. De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito y emplazo á todos mis acreedores para que se presenten dentro de 30 días, en el domicilio indicado, á hacer efectivos sus créditos.—Montevideo, Julio 29 de 1909.—Fernando Verrone. 2447ag21.

## ESPECIALES

**LECCIONES DE FRANCES Y LITERATURA**—Señora y Señorita Fontaines de París—Calle Mercedes 262—Inscripciones Lunes y Jueves de 4 á 6. 2340ple.

**SE HA PERDIDO**—Usted más de una oportunidad por no conocer el restaurant Chateaubriand, calle Pereira núm. 30 (Pocitos), donde hay piezas á todas horas, desde 1 peso en adelante. Se puede entrar en coche por la calle Rivera 425. Teléfono, Uruguaya 339 (Cordón). 725mz10.

**CASA DE HUESPEDES**—«Le Belle Helene», calle Florida, núm. 161. Piezas desde ps. 0.50 por día, hasta 2.00. Está abierta toda la noche—Montevideo—Tel. núm. 1955 (Central). 726mz10.

**CIGARRILLOS MONTEVIDEO**—Borro y Pisano—Calle Canelones 169—Montevideo. 2421nv21ple.







## ALMANAQUE

Sábado 7—Santos Cayetano fundador y Alberto.

## SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

# Notas de Fénix

### Garibaldi en el Brasil

### El tributo de las tres vacas

### El Rif á vista de pájaro

### Justos y pecadores

### Consumos

### Nuestros delegados

### La embajada Marroquí

### Estragos

### Navegación

### Varias

## EN LA ADUANA

### El despacho diario

### Reunión de comisiones

Fénix.

# ESPAÑA EN MARRUECOS

## NOTICIAS DEL CORREO DE AYER

D. EDUARDO LOPEZ SALCEDO — D. JOSÉ RIQUELME — D. PEDRO DEL REAL — D. JOSÉ MARINA VEGA — D. FRANCISCO LARREA

En el centro: Don José Marina Vega, teniente general que dirije la acción contra las Kábilas agresoras.—En la parte superior, á la izquierda, el teniente Eduardo Lopez Salcedo, muerto en la primera acion de guerra.—A la derecha, el capitán José Riquelme, que fué herido en la refriega, indicada. En la parte inferior, izquierda: general Pedro del Real, que ha mandado la columna expedicionaria en los campos de Quebdana, haciendo numerosos prisioneros; derecha: el comandante Francisco Larrea, jefe del estado mayor del gobierno de Melilla, y que ha tomado parte activa en los sucesos desarrollados.

El correo llegado de España nos trae diarios é ilustraciones españolas cuyas fechas alcanzan al 14 de Julio pasado. De la abundante información que registra en sus columnas extractamos y copiamos los datos y notas que van á continuación y que complementan y amplían las noticias telegráficas anticipadas al público.

### Después de la primera jornada

Melilla, 10—Desde ayer, á las tres de la tarde, están en poder de las tropas todos los territorios del Este. La situación es completamente franca, no siendo probable ningún golpe de mano. Todas las noticias del campo moro coinciden en que el pánico se ha apoderado de la mayoría de los rifeños hostiles.

...la después de las cuatro de la tarde no habían comido nada. Entonces se les distribuyeron chorizos, latas de sardinas y pan.

Por la noche el agua escaseaba, y los soldados sufrieron verdaderamente sed. Más tarde quedó remediada esta deficiencia, siendo perfecto el aprovisionamiento.

Las posiciones ocupadas son excelentes. Después de tomada la posición principal en el monte llamado de Sidi Mohamed, á kilómetro y medio del Nador y á la vanguardia del Atalayón, se establecieron los vivacs. Dicha posición ha sido fortificada con parapetos de piedras revestidas de ligera capa de tierra. Al oscurecer quedaba cerrado el recinto, que había sido rápidamente convertido en fuerte posición estratégica.

...poderosa, previsoramente instalada por orden del general Marina. Su pánico fué indescriptible. Huyeron á la desbandada, aún más desordenadamente que el día del primer ataque. Muchos cayeron destrozados. Una granada cayó precisamente sobre la tienda de Messian, el jefe que con Chaldy dirige la rebelión. Pero Messian estaba en aquel momento recorriendo el campo.

En Melilla se habla todavía de la operación de anteayer. Ha causado verdadero asombro—y se sabe que de este asombro participan los enemigos—la rapidez con que se contestó á la agresión y la habilidad con que las tropas fueron tomando posiciones dificilísimas en que podían haber tenido gran número de bajas.





En la casa de las minas de Beni-Bu-Ifrur. 1, Sherif Nassiri; 2, Chaldy, actual agitador; 3, Santón Missian, agitador de Beni-Bu-Ifrur; 4, Taleb; 5, Dr. Ruiz Albéniz, médico de las minas; 6, un intérprete; 7, Sr. Egea, intérprete; 8, Sr. Merino, ayudante de minas; 9, Sr. Becerra, ingeniero director de las minas.

Esta mañana, poco después de amanecer, las tropas practicaron un reconocimiento en los lugares donde se había verificado el combate. Fueron hallados 36 cadáveres de moros, en los que se observan los destrozos del fuego: algunos están acribillados á balazos.

Después de ese reconocimiento, el general Marina ordenó que las tropas avanzaran hasta más allá de Nador. No se halló resistencia de ninguna clase.

Habiéndose visto numerosos grupos de moros en un caserío lejano, á la derecha del camino de Zeluán, se dispuso que la artillería disparase.

Allí estaban, en efecto, unos trescientos rifeños, de los que forman la harka levantada por el santón Messian de Beni-bu-Ifror. Los proyectiles de la artillería hicieron poner en precipitada fuga á aquellos grupos.

Pareció advertirse que un grupo de jinetes moros venían galopando hacia las posiciones españolas de la izquierda, pero apenas comenzó el cañoneo se retiraron rápidamente.

Los proyectiles destruyeron las casucas de Zelate y algunas barricadas de piedra que había levantado el enemigo.

Las tropas que tomaron parte en el combate de ayer habían salido de sus cuarteles antes del primer rancho, y has-

A las diez de la noche empezaron á advertirse en el campo moro numerosas hogueras. La llanura de Zeluán estaba toda ella llena de fuegos encendidos por los rifeños. En vista de ello, y por si se trataba de una señal de ataque, se redoblaron las previsiones. No ocurrió novedad, como ya he dicho.

### Los efectos de la artillería

Melilla, 11—Esta mañana vinieron á la plaza, como de costumbre, moros de Frajana con mercancías. Fueron bien recibidos é hicieron su agosto, porque los habitantes de Melilla llevábamos dos días sin abastecimiento regular. La jarca se ha puesto á buen recaudo. El escarmiento de ayer fué decisivo.

Según los informes más verídicos, hallábase tranquila y confiada en que no podrían alcanzarla los proyectiles de nuestros cañones.

Cuando empezó á disparar la artillería contra el poblado de Yemáa, los jefes de la jarca, que estaban con sus fuerzas mucho más lejos, creyéronse seguros, pensando que los cañones españoles no tenían más alcance.

Pero de pronto viéronse envueltos en una nube de granadas. Era que había empezado á funcionar una batería más

En cuanto á la plaza, hállase en condiciones de castigar duramente cualquier intento de agresión, no solo por la organización de las fuerzas militares, sino por el espíritu que anima á los paisanos, entre los cuales ya ha surgido la idea de formar milicias por si fueran necesarias.

Los sargentos recién ascendidos á oficiales de la reserva, han pedido que se les den puestos. Algunos militares retirados se han presentado también con la misma generosa pretensión.

Si, lo que no es posible, la jarca se acercara á la ciudad, recibiría el tercer escarmiento.

En el campamento hay grandísima animación. Constantemente recorren las tropas las tres leguas de que hoy somos dominadores efectivos. Se trabaja sin descanso en reforzar atrincheramientos y en construir otros nuevos. La impedimenta ha sido reducida á lo estrictamente necesario, con objeto de no dificultar un movimiento de avance que en cualquier momento podría hacerse necesario.

### El bombardeo del «Doña María de Molina—Detalles interesantes—Disparos á mil metros—Una bala en el barco—Poblados destrozados—Los moros huyen.

Melilla 13—Ha resultado verdaderamente interesante y de consecuencias eficaces el bombardeo del cañonero «Doña María de Molina», realizado para intimidar á los moros enemigos de España, que, aunque en minoría, existen entre los de Benisicar. Más allá de Tres Forcas congregáronse algunos moros armados, y el general Marina en previsión de lo que preparasen la audacia morisca y el despecho por ver frustrados sus propósitos en virtud de las últimas operaciones efectuadas en el campo, dispuso el bombardeo por el cañonero antes citado.

Los moros se corrieron tierra adentro, y creyéndose más seguros y quizá fuera del radio del fuego, pretendieron hacerse fuertes, situándose, al efecto, en los altos de Chastaf y en la casa de morabito de Sidi-Aissa, á 1.500 metros de la costa.

Entonces los moros hicieron fuego de fusilería contra el barco. Se les contestó disparando mas de 200 granadas. Tan certeros eran los disparos, que pronto se notaron sus efectos. Sin embargo, las balas de los kabileños alcanzaban al cañonero, y éste, fondeó á 1.000 arreciando en su ofensiva.

Siguió el bombardeo con tan certera puntería como al principio. Las granadas caían entre los moros, destrozándoles. Una granada cayó en el santuario y otra en el patio central del mismo. Cundió el pánico entre los enemigos, que huyeron, replegándose á alturas mayores de 2.500 metros de la costa, no sin seguir arreciando sus disparos. Una bala alcanzó el barco, atravesando la pared de los retretes de la oficialidad, perforó un tubo de agua y lesionó á un marinero.

El bombardeo se generaliza. Rápidamente se producen verdaderos destrozos. Un poblado próximo al río Kert es arrasado; el caserío, de techumbres formadas de maleza, arde. Se divisan perfectamente las llamas que consumen el caserío. De pronto, otras llamas iluminan la mezquita, convertida en ruinas, y la casa del caíd, construida de mampostería y con dos pisos, que, convertida en fortín, es defendida ardientemente por los indígenas pero la insistencia del bombardeo deja á varios rifeños bajo los escombros, mientras los que sobreviven huyen despavoridos á guarecerse en sitios más lejanos, abandonando el fortín y el poblado, convertidos en ruinas humeantes. Al huir los moros, les persiguen las granadas del cañonero, ocasionándoles bajas. Sin embargo, no enarbolan bandera blanca. Escapan, deteniéndose á ratos para disparar contra el barco que los hostiliza, despreciando, en ciertos momentos, los destrozos que produce la artillería en las desordenadas fuerzas en dispersión.

En la huída quedan rezagados grupos compuestos de mujeres y de niños, que son respetados por nuestras granadas. A lo lejos todavía los moros que en desbandada, no habiéndose unido á la Jarka, han mantenido el combate, dieron muestras de su tenacidad.

**Al día siguiente—Destrozos del primer combate—Tenacidad de los rebeldes**

Melilla 13—Esta mañana han podido observarse las consecuencias del bombardeo. Se ven poblados enteramente destruidos en la Restana, en Benisai y otros limítrofes á Benisicar. Al Occidente los destrozos han sido considerables, Santuarios derribados, aduares arrasados, caseríos convertidos en montones de escombros y bajo ellos cadáveres de rifeños que han pretendido recoger y llevarse al interior sus compañeros.

El cuadro es análogo al que se ofrecía después del primer combate. No obstante el daño producido por el bombardeo del «Doña María de Molina», los rebeldes se muestran decididos á pelear.

Más al Occidente de los terrenos donde se ha aplicado este nuevo castigo, en otros santuarios y otros poblados hostiles á nuestras armas, los rebeldes disponen de lanchas con las cuales llegan á las kabilas de Trasemar. Allí compran municiones que luego venden en los zocos próximos.

Las municiones constituyen el anhelo de los rebeldes. Escasean. La jarka teme que falten, al punto de haber ya tenido que cargar con la pólvora de fabricación indígena, que es detestable. Las balas se funden por procedimiento primitivo. El conseguir atajar estos suministros, aventajaría grandemente las operaciones, y á ello se encaminan ciertas disposiciones adoptadas.

**Un episodio conmovedor**

Al reconocer las lomas inmediatas á la primera posición ocupada por las tropas un día después del ataque de los moros y del combate que le siguió, los soldados encontraron guarecido en una cueva formada por el saliente de unas rocas, á un niño de cuatro años, aterrado y hambriento. Le llevaron al campamento y le dieron de comer. [illegible]

[illegible] en ella hubiese de mas interesante, trae señales por las que puede colegirse que los rifeños no se entregan y que será preciso insistir en el castigo y duplicar los medios de acción.

Bueno será que los españoles se enteren de que la espingarda de Muley El-Abbas es ya en Marruecos un arma de anticuario.

Los rifeños tienen excelentes fusiles. El proyectil lanzado por uno de ellos atravesó ayer el casco de una nave de guerra y produjo contusiones á un marinero. Está hecha la prueba de que la resistencia será fuerte y mucho mas, si como dice anoche un periódico—«El Correo».—el objetivo militar que se persigue, es nada menos que la ocupación desde el Cabo de Tres Forcas hasta la provincia de Quebdana, extendiéndose por la de Quelaïa y descendiendo al Sur hasta los linderos de la región de Eulad Settud. Ignoramos si esta referencia es exacta, porque uno de los rasgos característicos de la campaña, es el de que se guarda el secreto de sus fines, lo cual estará bien hecho ó mal hecho, pero desorienta y confunde, quitando á la opinión espontaneidades que tal vez fueran convenientes.

Lo que no podrá menos de ocurrir, es que sean necesarios nuevos créditos con que atender á los gastos de la expedición. Ayer habló de esto el ministro de Hacienda, y según las referencias que la prensa publica, no estuvo tan categórico como hace quince días al exponer su pensamiento sobre los tres millones de pesetas que otorgó el Consejo de Estado y que entonces juzgó el señor Besada sobrantes para la campaña.

Ciertamente que los gastos serán grandes. No pueden menos de serlo. Es de suponer que no habrán avanzado las tropas españolas para volver al antiguo recinto de Melilla. Pues la permanencia en el campo ocupado y el mantenimiento [illegible]

**BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS**

**SE ALQUILA:**

CASAS DE ALTOS—Río Negro 183, piezas 5 pesos 60; Soriano 222 a, piezas 9, pesos 65; Misiones 147, piezas 9, pesos 45; Río Negro 39, piezas 7, pesos 55; Durazno 212 a' piezas 8, pesos 50; 1.º de Mayo 6, piezas 8, pesos 8 ; 18 de Julio 362, piezas 7, pesos 70; San José 120, piezas 8, pesos 60.

CASAS DE BAJOS—Buenos Aires 21, piezas 11, pesos 75; Vázquez 193, piezas 4, pesos 30; Cerro Largo 356, piezas 6, pesos 30; Magallanes 80, piezas 4, pesos 20; Curiales 14 a, piezas 6, pesos; 35 Palmar 69, piezas 4; pesos 22; Defensa 133, piezas 4, pesos 25; Miguelete 372, piezas 4, pesos 25; Guaná 71, piezas 3, pesos 23; Carapé 190, piezas 4, pesos 24; Colorado 18, piezas 4, pesos 17; La Paz 31 a, piezas 5, pesos 35; Lavalleja 24, piezas 9, pesos 50; Charrúa 10 b, piezas 5, pesos 30; Salsipuedes 220, piezas 2, pesos 15; Magallanes 162, piezas 5, pesos 35, Constituyente 18, piezas 4, pesos 35; Maldonado 459, piezas 4, pesos 28; Joanicó 112, piezas 4, pesos 12; Sarandí 20, piezas 3, pesos 17; Coronel Brandzen 147, piezas 3, pesos 18.

DEPARTAMENTOS—Palmar 38, piezas 3, pesos 15.

QUINTAS—Gerente 1, piezas 7, pesos 50; Rivera 3 9, piezas 6, pesos 50; Camino al Cerro 246, piezas 9, pesos 65; Miró 67, piezas 9, pesos 45; Doctor Pena s/n, piezas 5, pesos 30; Larrañaga 221, piezas 8, pesos 25; Fomento 23, piezas 8, pesos 5 ; Libertad 250, piezas 5, pesos 40; Vilardebo 100, piezas 14, pesos 70; Suárez 266, piezas 7, pesos 65.

# Guía de "El Siglo"

**Oficina Central: RINCON 156**

**GUIA DE «EL SIGLO»—SE OFRECEN:**

[illegible]

## Arte y artistas

## El receptor Bayeto

## FOOTBALL

## DEL INTERIOR

## EN LOS TRIBUNALES

## Vialidad departamental

[illegible]



# INFORMACION MUNDIAL

## Servicio telegráfico de la Agencia Havas

## Y ESPECIAL PARA "EL SIGLO"

**(Noticias hasta las 4 a. m.)**

## LA SITUACIÓN EN ESPAÑA

**MAURA Y EL FRACASO DE LA HUELGA**

**LOS ACONTECIMIENTOS DE BARCELONA**

**PRISIONEROS EN LIBERTAD**

MADRID, Agosto 6 — El primer ministro Maura, hablando de los sucesos, mostróse reservado, asegurando que actualmente es imposible determinar el verdadero carácter de la revolución.

En cuanto al fracaso de la huelga general proyectada para el día 2 del corriente mes, dijo que ya preveíase el fracaso.

En todos los puntos de la península laméntase la pérdida de la Biblioteca del convento de San Gerónimo, donde guardábanse libros de bastante antigüedad.

BARCELONA, Agosto 6 — El aspecto de la ciudad cobra mayor animación. Como de costumbre las ramblas se ven concurridísimas.

Los cafés y demás sitios públicos se ven abarrotados de personas que comentan los recientes acontecimientos.

Algunas patrullas recorren las calles. En la sesión del Ayuntamiento, pronunciáronse discursos anatematizando los sucesos.

Centenares de obreros prosiguen en reparar los daños. La policía rescató los objetos valiosos robados durante el saqueo.

PARIS, Agosto 6 — Telegrafían de Cerbère que el populacho [illegible]

BARCELONA, 6 — El ayuntamiento acordó por veintidós votos contra diez y seis condenar los sucesos desarrollados en los pasados días.

MADRID, 6 — Se ha nombrado al señor Crespo Azarín, Gobernador de Barcelona.

## LA CAMPAÑA DE MARRUECOS

**UN ARDID DE LOS MOROS**

**Junta de generales españoles**

**REPATRIO DE HERIDOS**

**Los rifeños reciben refuerzos**

MELILLA, 6.—Los marroquíes emplean un ardid que fué descubierto desde los globos españoles. Consiste en revestir las piedras con un turbante, colocándolas en medio de las cañadas para hacer creer al enemigo que se trata de hombres.

En tanto, desde más lejos, hacen fuego sobre los españoles. De esa manera algunas fuerzas aisladas han conseguido hacer bajas á las avanzadas españolas en tanto que estas hacían fuego sobre las piedras revestidas con turbantes.

Una vez descubierto el engaño, los españoles emplearon las ametralladoras y en lugar de hacer fuego sobre las piedras lo hacían sobre otros puntos.

Bien pronto se vió que este medio obtenía completo éxito, pues empezaron á huir de su escondite los moros que se hallaban ocultos. Gran número de estos quedaron en su escondite. [illegible]

Aunque el momento sea de expectativa sobre la actitud que asumirá el nuevo presidente de Bolivia, que hoy asume el mando, esperamos ver pronto un vuelco favorable á la razón en la suprema dirección diplomática de Bolivia.

«La Nación» de hoy publica un editorial respecto á las relaciones chileno-argentina en el que dice que la interpelación del Senado chileno con la imputación de recelos respecto al tratado comercial es antojadiza.

El tratado debe meditarse para no dar un paso en falso. La contestación del ministro Edwards, en el Senado, comprueban que las incidencias del tratado comercial en nada afectan la solidaridad establecida por pactos internacionales.

El canciller de la Plaza y el ministro de Chile conferenciaron ayer, durante dos horas.

BUENOS AIRES, Agosto 6—Casi seguro que hoy se recibirán informes sobre la actitud que asuma el gobierno boliviano, después de la inauguración parlamentaria.

LIMA, Agosto 6—Se sabe de fuente fidedigna que un transporte chileno salió con buses para la escuadra y en breve saldrá otro con el mismo destino.

Se dice que las opiniones están divididas entre los congresales bolivianos respecto á lo que se hará con el laudo de arbitraje.

Un personaje ha declarado que sabía que el señor Arce, Encargado de Negocios de Bolivia en Chile después de conferenciar con el Presidente Montt y el canciller, señor Edwards, telegrafió por cable á su gobierno manifestándose indignado por la actitud de Chile, telegrafiando en lenguaje corriente y ratificando el ofrecimiento [illegible]

[illegible] han declarado en huelga por negarse los representantes de la casa inglesa Vickers Sons And Maxim a aumentarles el jornal. La mayoría de los obreros huelguistas son empleados en la construcción de las gradas del astillero.

**ITALIA**

## LA "DANTE ALIGHIERI"

ROMA, Agosto 6.—En la asamblea celebrada por la sociedad «Dante Alighieri» se dió lectura á un informe de la Comisión Directiva, aprobándose la existencia de 2162 socios. La situación económica de la misma es próspera, pues acusa un activo de 63.319 liras.

## El circuito aéreo de Brescia

ROMA, Agosto 6.— La comisión organizadora del circuito aéreo que se celebrará próximamente en Brescia da cuenta de las numerosas inscripciones recibidas hasta la fecha. Tomaron parte, entre otros, en dicho certamen, Anzani, con su propio motor aplicado al aparato construído por el ingeniero Theuverot; Cagno y Thouvenot, ambos con motores de Italia; Biercot concurrirá con dos aparatos distintos.

Figuran además el piloto francés Lefevre y el inventor Trentino Moncher, quienes guiarán, respectivamente, un helicoplano y un motoplano.

## MENELICK SE MUERE...

ROMA, Agosto 6.— Un informe oficial recibido de Adis Abeba anuncia que el estado del Negus Menelick se ha agravado de modo alarmante y su muerte parece cuestión de días.

Siempre se teme que su muerte dé lugar á perturbaciones.

## VENGA ESA ENCÍCLICA

ROMA, Agosto 6.—Personas allegadas al Vaticano anuncian la pró- [illegible]

[illegible] jores augurios de que para el futuro la paz será asegurada y el convencimiento íntimo de todos de que esta visita tendrá felices resultados si se consigue desarrollar los sentimientos amistosos de los dos pueblos y sus gobiernos.

## LA REVOLUCION PERSA

LONDRES, 6 — Telegramas recibidos de Teheran anuncian que ha sido disuelto el tribunal especial que entendía en los delitos políticos.

LONDRES, Agosto 6—Comunican de Tabriz anunciando que Ali Khan con sus secuaces han saqueado doce aldeas armenias en el distrito de Karandoyn arruinando á setecientas familias.

Los armenios presentaron sus quejas al Cónsul de Rusia en aquella localidad.

El gobierno ha enviado fuerzas á Spandar con el objeto de restablecer el orden.

De Ardebil comunican que han sido muertos allí siete acaudalados reaccionarios, cuyos cuerpos fueron entregados á sus familias solo después que estas pagaron un rescate de tres mil tomanes por cada uno.

**ALEMANIA**

## EL PRÍNCIPE DE EULEMBURG

BERLIN, Agosto 6—Desvirtuando los rumores que circularon aquí, los médicos que asisten al príncipe Eulemburg han declarado que el procesado, debido á su delicado estado de salud tiene que guardar cama, siendo inexacto por lo tanto de que dicho príncipe tiene la intención de emprender un nuevo viaje. Agregan los médicos que el príncipe Eulemburg no cesa de escribir sus memorias, por impedírselo su enfermedad.

[illegible] dal, Ingeniero, Restagno, Esteves, y Vidal.

En el Hotel de los Extrangeros, tiene lugar esta noche una cena en honor de la delegación argentina. El Presidente de la República doctor Nilo Peçanha recibió hoy á los estudiantes franceses, que le visitaron con objeto de despedirse.

## POR LA DEFENSA NACIONAL

RIO JANEIRO, 6 — Se ha presentado á la Cámara de Diputados un proyecto creando un Consejo Supremo de Defensa Nacional el que funcionará bajo la presidencia del Presidente de la República y será compuesto por los Ministros de Marina y de Guerra, Jefes del Estado Mayor del Ejército y Marina y como miembro consultivo el Ministro de Relaciones Exteriores.

**CHILE**

## TACNA Y ARICA

SANTIAGO DE CHILE, 6 — En la sesión de la Cámara de Diputados se dió cuenta del mensaje por el que menciona los terrenos de Tacna y Arica aptos para la colonización.

La Cámara recibió su lectura con grandes aplausos, acordando discutirlo mañana.

**ARGENTINA**

## LOS SUCESOS DE CORDOBA

**Su gravedad**

**Medidas adoptadas por el Gobierno**

**Envío de una intervención**

**Actitud del Congreso**

BUENOS AIRES, 6 — Parece que los manifestantes de Córdoba creían que las fuerzas de línea les prote- [illegible]

de corrupción que las autoridades argentinas están en el deber de disponerse á contrarrestar esto último.

—Se conmemorará aquí el día 9 del corriente el aniversario de la coronación del Sumo Pontífice en los salones de la Internunciatura. El Internuncio Monseñor Locatelli recepcionará á los miembros del Cuerpo Diplomático, del Poder Ejecutivo y á sus relaciones.

—Comunican de Concepción del Uruguay anunciando que ha fallecido de resultas de las heridas recibidas el caballero uruguayo señor Carmelo Urquiza.

—Pasado mañana saldrán para Montevideo en el vapor de la carrera varios grupos de amigos del doctor Roque Saenz Peña, algunos parientes del mismo y un núcleo de jóvenes afiliados á su candidatura.

BUENOS AIRES, 6 — Se realizó en Concepción del Uruguay el sepelio de los restos del caballero Carmelo Urquiza. El extinto era el hijo menor del General Urquiza. La ceremonia resultó imponente.

### SALTO

**La Liga contra la tuberculosis—Dos banquetes y una donación**

SALTO, 6—Se proyectan interesantes fiestas á realizarse próximamente á beneficio de la Liga contra la Tuberculosis. Consistirán estas en carreras á caballo y en bicicleta, doma de potros, etc.

—Esta noche los amigos del señor Francisco Ardaúda le obsequiarán con un banquete, con motivo de su próximo enlace.

—También se efectuará mañana en el Hotel Concordia el banquete ofrecido al señor Cañizas.

—El coronel Manuel Dubra ha donado al Ateneo de esta localidad, la cantidad de cien pesos, para ser destinados al escritor que desarrolle mejor el tema «¿Cuál es el mejor medio de educar á la juventud para que ésta sea buena y útil?»

### CERRO LARGO

**Incendio en un cuartel—Banquete en honor del diputado Palomeque—Las fiestas del 25 de Agosto.**

MELO, Agosto 6.— Ayer se produjo un principio de incendio en el cuartel que ocupa el regimiento 6.o de caballería. Fué sofocado fácilmente. No hubo que lamentar desgracias personales.

—Anteanoche realizóse el banquete en honor del diputado por Cerro Largo, señor Moratorio Palomeque, asistiendo un buen número de personas de todas las colectividades políticas.

—Numerosas personas se preparan para asistir á las fiestas á realizarse ahí el 25 del corriente.

—Se iniciaron los trabajos para la construcción de la proyectada rampla de la calle La Rosa.

## EXCURSIONES AL INTERIOR

**TREN Á CANELONES, SANTA LUCIA Y FLORIDA**

Entre los varios trenes de excursión que la Empresa del Ferro Carril Central del Uruguay hará correr en el presente mes desde Montevideo á distintos puntos de la campaña, tenemos anunciado para el próximo domingo uno á Canelones, Santa Lucía y Florida.

Este tren saldrá de Central á las 6 y 50 a. m. y regresará de Florida el mismo día á las 4 y 50 p. m.

Se expenderán boletos de las series «A» y «B»; á Canelones y Santa Lucía, ida y vuelta, ps. 1.00 de primera clase y ps. 0.70 de segunda; á Florida, ps. 1.50 y 1.00, respectivamente; letra «B», de Central únicamente, á ps. 3.50, válidos para retornar por trenes ordinarios hasta el día 11.

Como tenemos entendido que pasará un buen lapso de tiempo antes de que corra un tren análogo, es el caso de que los aficionados á excursiones aprovechen esta inmejorable oportunidad.

# POLICIA

## EL ROBO Á Mlle. DORZIAT

**ESTA ES CAREADA CON ZARZAL**

Ayer fueron citados nuevamente á prestar declaración ante el Juez de Instrucción que entiende en el sumario instruído por el robo de alhajas llevado á cabo á bordo del «Re Umberto» algunas horas antes de la entrada de ese vapor á nuestro puerto, el director de la compañía francesa que actúa en el Urquiza, M. Le Bargy y la distinguida primera actriz Mlle. Dorziat.

Esta, lo mismo que el ilustre societario de la Comedia Francesa fueron careados con el prevenido quien insistió en declarar en contra, manifestando que había sido víctima de un complot. Según él los autores de esa conspiración envolvieron las alhajas de Mlle. Dorziat y las introdujeron en el camarote que él, Zarzal, ocupaba. Estas declaraciones que están en contradicción con las del personal del vapor, de M. Le Bargy y de Mlle. Dorziat, las hizo Zarzal en tono vibrante y amenazador, hasta el punto de que el juez tuvo que colocar al lado del prevenido un guardia civil á fin de evitar que agrediera á la simpática actriz que asistía á la audiencia, pues ésta temía por su persona, como se ha dicho, verificar un careo entre Mlle. Dorziat, M. Le Bargy y Zarzal.

Los dos artistas destruyeron las aseveraciones del acusado, haciendo notar lo inverosímil que resultaba su relato en presencia del testimonio del capitán, del comisario del «Re Umberto» y de las demás personas que después de penetrar en el camarote de Zarzal, encontraron ocultas en los muebles y hasta en los mismos bolsillos del prevenido, las alhajas y el dinero sustraído á Mlle. Dorziat. Esta, que según su propia declaración, había prometido á Zarzal, después de que todo lo confesado, no agravarle la situación, en vista de la actitud agresiva del prevenido, no sólo se vió obligada á desistir de ese propósito, sino que ha presentado una reclamación por daños y perjuicios, por las cuatro ó cinco alhajas que no fueron encontradas y que, según supone, fueron arrojadas al mar.

**AGRESION INMOTIVADA**

La comisaría de la 5.a sección dió ayer cuenta á la Jefatura de que en la esquina de 18 de Julio y Yaro, Juan Chirulo fué agredido sin causa alguna, por Domingo Russo y Pedro Piriz, quienes le contusionaron en la cara.

Los agresores huyeron.

**MENUDENCIAS**

Entraron ayer á la Cárcel Central: Alfredo Gardela, quien intentó sustraer en un tranvía, el reloj y la cartera á Francisco Romanello, empleado de policía.

—Feliciano Cardozo, por golpear á una mujer en la casa calle Hocquart 37.

—Ramón González y Fernando Gonzalez, por pelea.

—Vicente Larrenza, requerido.

—María Rodríguez, Juana Romero y Celestina Rivero, por infracción.

—José Pérez, motorman de «La Comercial» que anteayer arrolló con un vagón á Pedro Izquierdo.

—Pablo N. menor de 9 años que fué hallado en la vía pública sin que sepa dar razón de su domicilio ni de su familia.

En la esquina de Constituyente y Piedad, chocaron ayer el vagón n.o 25 de «La Comercial» y una jardinera guiada por Francisco Cuesto.

## LA ESCARLATINA

Durante las últimas 24 horas transcurridas, se denunciaron en la Dirección de Salubridad dos casos de escarlatina, ocurridos en las calles Gaboto 39 y Daymán 28.

En el barrio Gomensoro no ocurrió ningún caso nuevo de esa enfermedad, lo mismo que en el Reducto y Atahualpa.

## EN LA MUNICIPALIDAD

**Una multa**

Se ha pasado á informe de la Oficina de Salubridad un asunto iniciado por el señor C. Pingarnan y Pico sobre aplicación de una multa por desalojo de una propiedad.

**Tarjetas**

Se puso á consideración de la Junta el expediente remitido por el ministerio de Industrias sobre otorgamiento de tarjetas de tranvía á dos revisadores de pesas y medidas.

**Edificio**

El ministerio del Interior remitió á la Junta el expediente iniciado por la señora Eloisa M. de Castellanos sobre construcción de un edificio en la prolongación de la calle Tacuarí.

**Congreso Rural**

La Asociación Rural comunicó á la Municipalidad que el Congreso Rural se verificará el 27 del corriente debiendo indicarse los temas que se crea conveniente presentar á aquél.

# Maritimas

**Valizamiento de escollos y pasos**

Oportunamente, la Oficina Hidrográfica señalará el día en que el vapor Oyarvide conducirá las valizas que se colocarán en los pasos y escollos existentes en el río Uruguay hasta Paysandú.

Las valizas que se van á colocar son seis y están ya prontas.

**De recorrida al Este**

La Capitanía del Puerto autorizó á los señores Antonio D. y Manuel Lussich para que el vapor nacional «Huracán» salga á recorrer las costas del Este.

En este viaje prestará auxilios á los buques que por cualquier causa lo necesiten, como ocurrió últimamente con el vapor inglés «Rembrandt», al que los oportunos servicios del «Huracán» salvaron de la varadura que sufrió en el Banco Inglés.

**El Magellan**

Telegrama de Burdeos anuncia que el paquete francés Magellan llegó ayer á aquel puerto sin novedad.

**Movimiento en el puerto**

Vapores entrados ayer: Londres de Salto y escalas con 129 y Colombia con 118 pasajeros de Buenos Aires, francés Mont Ventoux de Marsella, inglés Barnaby de Coronel, id Danube de Buenos Aires.

Salieron: Cap Ortegal para Hamburgo, Rembrandt para Buenos Aires, Neko para Hamburgo, María Manuela para Asunción, Colombia con 76 y Eolo con 67 pasajeros para Buenos Aires.

Veleros entrados: Cúter Patriota de Maldonado.

Salieron: Balandra núm. 206 para Santa Lucía, cúter Patriota para el crucero.

**Pasajeros**

Se embarcaron anoche para Buenos Aires:

Bernardo Iturralde, Pedro Voyé, Juan Gaspe, Herminia Micoud, Walter Buchanhan, Mateo Gazzola, Justo Gonzalez, Juck Larssen, Pedro Herker, Amalia Boffa, Félix Gutiérrez, Luisa Arrospide, Magdalena Boffa, Héctor Cordero, Carlos Crosi, Santiago Bellin, Juan Barles Mad, Idie, Raúl y Juan Doazal, Agustín Molinari, Juan D. y Rafael Lacoste, Enrique Krimal, Ewig Kolok y señora, José Canevaro, Alberto Pérez, Luis Gelpi, Alfredo Pans, Luis Guimaraens, Antonio J. Brito, Carlos V. Lesgal, Alejandro Gubba, Francisco Rejes, Ramón Sonto, Enrique Gil y señorita Gil, Exequiel Scarone, Pedro Bellamarti, Arturo Escalera, Pedro Arrizabalaga y [illegible]

# REGISTRO CIVIL

Matrimonios — Francisco Andueza, 25 años, empleado, oriental, con Rudecinda Martínez, 17 años, oriental.

[illegible]

# Varias Noticias

El «Sapolio» se vende por más de 4.000 mercaderes en la ciudad de Londres [illegible]

[illegible]

# DESPACHO de los Tribunales

Agosto 6

ALTA CORTE DE JUSTICIA

[illegible]

## JUZGADOS DE LO CIVIL

[illegible]











**JUZGADO L. DEPARTAMENTAL**

**Doctor Jaime Cibils Larravide**

Trámite—R. Landó de Capelleti con J. Capelleti—Test. E. Razzani—B. Godin con R. Martínez—Incapacidad M. Muñiz—B. Rey de Capello—J. Gaggero con D. C. Rodríguez—M. Bottini—L. R. de Casal—D. Burgueño terc. deducida por J. P. de Possi—C. Calcagno con D. Sena—E. Rico—Incapacidad P. Ascurs—P. Turena con M. Herrera y Thode—J. I. Posadas con C. Bonchalon—M. de Dunes con E. Iviglia—L. Bonavila con J. Castañeira—T. L. Salgado—F. Serra con B. Roberto—F. E. Fernández—H. N. Blazot con A. S. Schelssor—H. Cazzulli con E. del Acqua—A. Civagna con Laurentina A. de Aguerre—F. Sassio con H. Moroni—J. Mancebo de Sánchez con J. B. Ferrere—J. M. Mieres y otra—Exhorto del Juzgado L. de Tacuarembó—J. J. Fant con A. López—Suc. J. Pedelti—C. M. de Pealer con F. Capurro y otro.

Interlocutorias—F. Calarozzi con R. De Pietro—L. Triay con La Comercial—Incapacidad M. Muñiz—V. García con A. Carballal—E. Rodríguez—Exhorto de la Colonia.

Definitivas—R. Ximenez de Correa—A. Guido Gallo—A. C. Wilkems—J. Pareja y Areta y E. Larry—Suc. C. J. Viegani.

## Los remates de "El Siglo"

EN AGOSTO

(Véanse los avisos en la 11 y 12 página)

**CASAS**

- 8—San Salvador, 238—Jaime Maeso.
- 9—Nueva York 139—Eduardo Zorrilla.
- 9—Cerro Largo, 343 á 343b—José B. Gomensoro.
- 15—Cerrito, 351 y 353—M. Garibay.

**TERRENOS**

- 6 y 7—Sarandí, 323—Pascual Quartino.
- 7—Paraguay y Ecuador (Villa del Cerro)—Mendoza Garibay.
- 8—Yaro, 2—Florencio Ruiz.
- 8—Calles Monte Caseros, Plata, Porvenir y otras—(En la Unión)—Mendoza Garibay.
- 12—En Maroñas—Banco de Cobranzas L. y Anticipos.
- 15—Pagola, 47—Pascual Quartino.
- 15—Avenida Agraciada—Antonio S. Zorrilla.
- 15—Avenida Canelones—Jaime Maeso.
- 15—Barrio «La Criolla»—Banco de Cobranzas L. y Anticipos.
- 16—Camino de Mendoza—A. S. Zorrilla.
- 22—Avenida General Garibaldi y Boulevard Gral. Artigas—Antonio S. Zorrilla.
- 22—Aurora y 2.a Uruguayana (Paso del Molino)—Mendoza Garibay.

**HACIENDAS**

- 16—Agraciada, 50—J. L. Laugarou.

**MERCADERIAS**

- 10—Piedras, 115—J. B. Gomensoro.

**MUEBLES**

- 14—Colonia, 324—Mendoza Garibay.

**ALHAJAS**

- 9—Piedras, 115—José B. Gomensoro.
- 17—Colonia y Ciudadela (Monte de Piedad—Justo R. Pelayo.

**PLANTAS**

- 12—Agraciada, 50—J. L. Laugarou.

**VARIOS**

- 19—Andes—José B. Gomensoro.

## Espectáculos

**TEATRO SOLIS**

Empresa Riva, Schiaffino, Taffanelli.—Gran Compañía Italiana de opereta y féerie, dirigida por el primer actor Ettore Vitale.

Hoy sábado 7—Il paese dell'oro.

**POLITEAMA**

Primera Compañía cómico-lírica dramática nacional, dirigida por el primer actor José J. Podestá.

Hoy sábado 7—Debut con Amor que huye, Los amigos y Estudiantes pobres.

**TEATRO CIBILS**

Compañía de zarzuela española, dirigida por los primeros actores Enrique Gil y Rodolfo Recober.

Hoy sábado 7 — 1.a sección, La casita blanca; 2.a Señor Intendente y escena de L. Parva Domus; 3.a La viuda alegre; 4.a La pena capital.

**TEATRO NACIONAL**

Calle Florida entre Soriano y Canelones.—Compañía de zarzuela y operetas española, dirigida por el primer actor Francisco Gómez Rosell.

Función todas las noches.

**COLISEO FLORIDA**

Compañía de zarzuela española dirigida por el 1.er actor Federico Carrasco.

Función todas las noches.

**TEATRO STELLA D'ITALIA**

Calle Mercedes núm. 503, esq. Yaro.—Compañía cómico-lírico ítalo-uruguaya, dirigida por el actor Enrique Montefusco.

**TEATRO CASINO**

Calle Andes entre 18 de Julio y Colonia—Función todas las noches con variados programas. Los domingos y días festivos matinée.

**CINEMATÓGRAFO PARLANTE**

Plazoleta del Teatro Solís.—Función todas las noches.

**BUCKINGHAM SALON**

Cinematógrafo y novedades — Avenida 18 de Julio 167, entre Dayman y Río Negro. — Función todas las noches. — Domingos y días festivos grandes matinées.

**ROYAL THEATRE**

Tournée Bordo Dillac—Función todas las noches—Domingos y días festivos matinée familiar á las 3 de la tarde.

**TEATRO MODERNO**

Calle Andes, entre 18 de Julio y San José—Compañía de variedades.

Función todas las noches.



# Ganadería, Agricultura y demás Industrias Rurales

## INFORMACION GENERAL

### Secretaría de la Federación Rural

RINCON 156

**Exposiciones y Ferias**

AGOSTO 1909

24 al 27—Montevideo—Exposición Nacional de Ganadería y Agricultura.

25—Paso de los Toros—Feria Ganadera en el local «Juan Pedro Castro».

SEPTIEMBRE 1909

1.o—Salto—Exposición-Féria Nacional de Ganadería.

OCTUBRE 1909

3—Paysandú — Exposión feria.

2, 3 y 4—Dolores—Exposición Féria Nacional de Ganadería y Agricultura.

10—Bagé—Exposición Feria.

24 — Tacuarembó — Exposición feria.

24, 25 y 26—Rio Negro—Exposición feria.

31—Arroyo Grande—8.a Feria ganadera.

NOVIEMBRE 1909

7—Mercedes—Exposición Feria Nacional de Ganadería.

14—San José—Exposición Nacional Agropecuaria é Industrial.

28—Paso de los Toros—Feria Ganadera en el local «Juan Pedro Castro».

DICIEMBRE 1909

5, 6 y 7—Lascano—(Rocha)—Exposición Feria.

25 y 26—Molles—(Durazno)—Exposiciones y Ferias de la Liga del Trabajo.

ENERO 1910

1, 2 y 3—Rocha—Exposición Féria de Ganadería.

JUNIO 3 Á JULIO 31 DE 1910

Buenos Aires—Exposición Internacional de Agricultura.

## LEYES INDISPENSABLES

**PARA ESTIMULAR LA PRODUCCION**

Fué aprobado por la Cámara de Representantes el proyecto de ley de policía sanitaria animal, que le sometió á aquel cuerpo legislador el Poder Ejecutivo.

Como lo ha sostenido la Federación Rural y el señor Intendente Municipal en un brillante informe, el proyecto adolece de grandes defectos en general, que tienen que afectar intereses dignos de la mayor consideración, y, en particular, cuando arrebata á la Municipalidad atribuciones propias de ésta.

No vamos á insistir sobre los defectos de esa ley porque, como tiene que pasar por el Senado, y para su buen estudio se han acumulado los elementos indispensables, esperamos que aquel alto cuerpo tomará en consideración las indicaciones de las dos entidades que han impugnado el proyecto: la Federación Rural y la Intendencia de Montevideo.

En ese mismo proyecto está involucrado, porque así corresponde á la índole de ese trabajo, uno de los cuestionarios de que íbamos á hacer objeto estas líneas: los sarnífugos. «Todos los antisárnicos, dice, y garrapaticidas que se expendan después de la promulgación de esta ley, deberán ser analizados por la Oficina de Policía Sanitaria de los animales, y sólo se admitirá el uso para los baños antisárnicos ó garrapaticidas de aquellos cuyos fabricantes ó agentes hayan cumplido con ese requisito (artículo 43.)

Creemos nosotros que esta disposición debería ser más radical. En vez de decir, como dice: «deberán ser analizados y sólo se admitirá el uso para los baños antisárnicos ó garrapaticidas, de aquellos cuyos fabricantes hayan cumplido con el requisito de solicitar análisis», nosotros diríamos: No se permitirá la venta de ningún específico para curar las enfermedades de los ganados ó para la profilaxis de los mismos, si esos específicos no reunieran las condiciones á juicio de la Oficina de la Policía Sanitaria.

Y esto mismo que pedimos hoy en favor de nuestra fauna, lo pediremos mañana en favor de nuestra flora.

¿Por qué se ha de permitir la entrada al país, de árboles ó plantas y semillas, con enfermedades y vicios redhibitorios?

¿Por qué se ha de permitir el libre comercio de un artículo que lleva oculto, ó el germen de la muerte, ó el vicio redhibitorio de la semilla falta del coeficiente de la germinación, ó la mezcla, no menos perjudicial, de semillas extrañas?

Un hombre de trabajo cualquiera compra ó arrienda una porción de tierra; la trabaja con afanoso empeño, invirtiendo su dinero, ó el que ha tomado para el negocio, y luego compra la semilla de alfalfa, por ejemplo, y la arroja sobre esa tierra abonada y trabajada con esmero, y cuando esperaba abundante cosecha resulta un desastre aquel negocio que consideraba de grandes resultados, y nuestro hombre desespera de la tierra y del país, sin atinar, en la mayoría de los casos, á que no es la tierra, su labor, ni el abono, que pagó á buen precio, lo que le ha hecho fracasar su negocio, sino una semilla de mala calidad que le vendieron como buena.

No diremos otro tanto de la maquinaria agrícola, que se vende también sin control, porque esto es ya más complejo, pero que también se hace allí donde las industrias no se menosprecian como aquí.

El Estado tiene, y bien caras le cuestan, las oficinas bajo cuya vigilancia debían caer estas cuestiones: Divisiones de Ganadería y Agricultura y Sección Industrial, en uno de los Ministerios existentes.

Es claro que estas buenas medidas no tendrían más virtud que la de ponerle una barrera á los abusos ya cometidos, y á cerrar la puerta á otras enfermedades parasitarias, sin desatender por esto las plagas exóticas que ya tenemos en casa, y que pesarán más y más, cuanto más y más aumente la población y la producción.

## La sarna en el ganado ovino

**NUEVAS ADHESIONES**

Parada «Piñera», Agosto 4 de 1909.

Señor director de EL SIGLO:

Como modesto criador de animales lanares y respondiendo á la invitación que en la sección respectiva del diario de su ilustrada dirección, que lleva fecha 30 de Julio próximo pasado se hace á los ganaderos en general para que éstos emitan su opinión ú observaciones, acerca del proyecto que para combatir la sarna ha presentado don Miguel Bidart, permítame hacer conocer mi pobre opinión, respecto al susodicho proyecto, el cual, en conjunto, lo hallo encuadrado perfectamente, dentro de lo practicable y su laborioso é inteligente autor, merece el beneplácito de todos sus colegas, que sinceramente deseen ver á sus rebaños, salvados de la terrible enfermedad de la sarna, que tanto flagela, á la parte principal de la más productiva riqueza con que cuenta el país, y yo, de mi parte, cumplo con el grato deber de enviar al señor Bidart por medio de estas incoherentes líneas, mis felicitaciones más entusiastas por su plausible proyecto, en el que, llevado á su debida sanción, y como muy acertadamente lo ha dicho EL SIGLO en su sección «Ganadería, Agricultura, etc.», tiene el señor ministro Giribaldi, una excelente oportunidad para dejar ligado su nombre, á una ley relacionada con un asunto, que en el momento y cada día que transcurra, más encierra muy trascendental importancia y que la obligación de cumplir sus disposiciones, encarnaría auspiciosas perspectivas de futuro.

Como queda dicho, el proyecto del señor Bidart, en general, lo encuentro fundado en disposiciones que llenan una sentida necesidad, consultando los derechos é intereses de todos, sin mengua de los de nadie; solo el artículo séptimo, que prohibe á los dueños ó arrendatarios de campos, el tránsito de animales atacados por la sarna, por sus respectivos predios, so pena de una multa de 50 centésimos por cada animal, me sugiere—salvo más autorizada opinión—que la mía, por cierto es bien limitada—las siguientes observaciones: Puede resultar y en muchas veces con relativa frecuencia,—porque la práctica así nos lo indica—que pase una majada por un campo ocupado por su dueño ó arrendatario, sin ser vista por éstos, ya porque ello sucede de noche, ó en circunstancias que el personal del establecimiento esté ocupado en sus tareas, en puntos desde donde sea materialmente imposible dominar uno ó los varios caminos que atraviesen el campo.

En las modificaciones que el tal proyecto pueda sufrir, ó en la reglamentación que en el caso de sancionarse por el Honorable Cuerpo Legislativo debe de dársele, esos inconvenientes á mi juicio pueden salvarse con las disposiciones siguientes:

Si se transita de noche con una majada, que toda ella ó un solo animal tenga sarna, los dueños ó arrendatarios del ó los campos por donde hubiera pasado, no deben de tener responsabilidad alguna y cuando ese tránsito se hace de día y no se hubiera apersonado al conductor de la majada, el propietario ú ocupante por donde pasa, ó un representante de ellos, el conductor tendrá la obligación de avisar antes de salir del campo, en el establecimiento del mismo ó puesto más cercano y en uno y otro si en el primero no hubiera una persona que esté autorizada para cerciorarse si la majada que pasa por el campo, está ó no excepta de la sarna, y si se diera el caso—muy posible de suceder por las circunstancias antes indicadas—de que en la casa del dueño, arrendatario ó mayordomo, ni en el puesto más próximo al camino, no hubiese alguna persona hábil para dar la respectiva vista de ojo, el que conduce la majada, debe de esperar en el último de los puntos donde hubiera dado aviso, durante el término de dos horas, si antes no se le ha dado facultad para continuar viaje y en el caso de la espera, el encargado de la majada, no tendrá que pagar el pastoreo que indica el Código Rural.—Vencidas las dos horas á que se refiere el párrafo anterior, el conductor de la majada puede continuar viaje y si resultase que aquella tuviera sarna y habiendo sido cumplidas las formalidades antedichas, sin que haya comparecido nadie á ver la majada, el ocupante del campo donde ésta se hubiera detenido, será multado con 25 centésimos por cada animal.

También es indispensable establecer hasta donde llega la facultad de fiscalizar el estado de salud con respecto á la sarna—de las majadas en tránsito, de parte de los ocupantes de campos, pues tratándose de un crecido número de animales que se arrean en un solo lote, es obra poco menos que imposible, aún para los más expertos en la materia, poder darse exacta cuenta en pleno campo, si hay ó no algún animal con sarna, entre uno, dos ó tres mil, que se puedan tener á la vista.

De acuerdo con lo que antecede, no titubeo en pensar que todas las infracciones que se cometan á la ley, deben de ser castigadas uniformemente, con multas de 50 centésimos por cada animal motivo de la falta cometida, ó su equivalencia en prisión, en los casos que los infractores fuesen personas insolventes.

Muy atentamente, saludo al señor director.

J. H.

## ECOS DE LA CAMPAÑA

**Rosario—**

Dice un periódico del Rosario:

«Desesperanzados de que nuestra palabra signifique algo en pro del mejoramiento de los caminos, consignamos más bien á título de información las infinitas quejas que han llegado á nuestro poder de los vecinos de Juan L. Lacaze y de esta misma Villa, que han tenido necesidad de hacer viaje entre estas dos poblaciones.

Se nos asegura que en todo el trayecto, sin excepción, los vehículos tienen que salvar pozos hondísimos y grandes charcos, sin incluir en estos inconvenientes el fangal interrumpido que se extiende sobre el curso total de la calle.

Como decimos, dado el tiempo que atravesamos, no se pueden concebir esperanzas de compostura en ningún camino que se halle malo; pero entonces corresponde la recriminación acerba hacia la inerte municipalidad que ha dejado transcurrir años sin tomar en cuenta la importancia que revestía la compostura del camino que nos ocupa. Desde mucho tiempo, desde que se abrió al tránsito esa arteria de vialidad, creemos que no ha tenido la suerte de preocupar una vez la atención de la municipalidad y es así, como ha venido año á año destruyéndose bajo la acción del tiempo, hasta llegar al estado de hoy, en que solo podría tomarse una sola resolución, que será la de clausurarse.

En la diligencia que ayer hizo viaje de Juan L. Lacaze para acá, los pasajeros tuvieron que hacer á pié varias veces el camino, por entre los potreros, mientras el vehículo era arrastrado penosamente sobre el fango».

Los señores Jaime González y Nicolás Badano de este departamento, están en negociaciones para adquirir en Chaco argentino dos leguas de campo que destinarán á ganadería y agricultura. Esta fracción corresponde á los grandes territorios fiscales que el gobierno del vecino país ofrece á largos plazos y en condiciones muy ventajosas para facilitar la colonización de aquellas apartadas regiones.

**Dolores—**

La Asociación Rural é Industrial de Dolores acaba de comunicar á la Federación Rural que ha elevado al señor Ministro de Industrias el informe «para mejor proveer», en la solicitud de aquella Asociación, pidiendo un veterinario.

**San José—**

La Asociación Rural de San José comunica con esta fecha á la Federación Rural que someterá á la Asamblea de las Asociaciones federadas, el siguiente tema: «Urgente necesidad de crear los bañaderos oficiales para el ganado mayor».

La misma Asociación se ha dirigido á la Asociación Rural del Uruguay, á La Federación y á su delegado en esta capital don Alejandro B. Larriera, para que gestionen ante quien corresponda que se establezca en la Tablada de Montevideo el régimen de ventas al peso.

Entiende la Comisión de aquella Sociedad y así lo entendemos nosotros también que, esa sería la manera más eficáz de estímulos al criador.

El que más peso produzca, obtendrá mejor precio. El que produzca mejor y más carne en el menos tiempo posible, será el que encontrará en el peso, la mayor recompensa.

Son todos estos axiomas, y como tales, se han convertido en justa exigencia.

**Nueva Helvecia (Colonia)—**

Federico Gilmen, y José L. Simón, Presidente y Secretario de la Comisión de la Sociedad Rural de esa zona, nos comunican que la Exposición-feria, agrícola, ganadera é Industrial de las Colonias Suiza y Valdense, se inaugurará el día 2 de Octubre del corriente año.

## La fabricación de la manteca

**Por el método de los fermentos seleccionados**

Este artículo pertenece al veterinario de la Sección de Zootecnia de la División de Ganadería, doctor Eduardo Guarino, que ha hecho estudios especiales en Italia sobre industria lechera y que nos ha prometido colaborar sobre dicha industria, firmando sus artículos simplemente con la letra G.

La necesidad de la conservación de la manteca y de la exportación de dicho producto al extranjero, especialmente á Inglaterra, que es el mayor consumidor de manteca de todas las naciones del mundo, aconseja al que empieza á explotar esta industria, á adoptar en la fabricación los procedimientos técnicos usados en algunas regiones del Norte de Europa, y especialmente en Escandinavia y Dinamarca, y hoy día usados por las más importantes fábricas europeas. Con estos procedimientos se obtienen mantecas de una aroma especial y clase excelente, con una grandísima resistencia á ponerse rancias.

El principio que aconseja la acidificación de la crema se basa en que el aroma de la manteca es en gran parte debida á la vitalidad de algunos fermentos, los cuales, mientras transforman el azúcar de la leche de la crema en ácido láctico, descomponen quizá al mismo tiempo, la gordura, produciendo principios aromáticos, á los cuales es debido el mejor y más exquisito sabor de la manteca. Nadie sabría indicar con precisión de qué naturaleza y composición son estos principios aromáticos, pues aún no han sido aislados y analizados.—Desde hace mucho tiempo, en Dinamarca y en toda la Escandinavia se obtenía la acidificación de la crema añadiéndole cierta cantidad de suero de manteca fuertemente ácida y dejándola por muchas horas á una temperatura de 18 á 20 grados centígrados, pero con este sistema los resultados no eran siempre uniformes. Aún cuando el fermento que á modo de levadura operaba en la crema, fuera bueno, era susceptible de alteraciones según el ambiente y según la especie de los bacterios que se hallan en el aire, entre los cuales pueden tener ventaja aquellos que obran favorablemente, como los que producen alteraciones desfavorables en la manteca. Para obtener un resultado siempre uniforme y seguro, convendría utilizar solamente aquellas especies de fermentos que dan á la manteca el tan deseado aroma, y con éstos obtener la acidificación de la crema, después de haber destruido por medio del calor (pasteurización) las especies que se encuentran naturalmente.

Este problema de extraordinaria importancia para la técnica de fabricar la manteca, fué estudiado y felizmente resuelto por el profesor W. Storch, ilustre hombre de ciencia de Dinamarca, al cual se unieron el profesor Weigman y otros no menos competentes.

El profesor Storch, desde el año 1889, de una crema ácida de una lechería danesa, reputada por la gran bondad de sus mantecas, pudo aislar siete especies de bacterios de la acidificación, dos de los cuales especialmente, capaces de desarrollar en la crema el aroma de las mejores mantecas.

El descubrimiento del profesor Storch no demoró mucho tiempo en pasar al campo de la industria lechera.

Bien pronto se hicieron culturas puras de estos fermentos; en un principio éstas fueron líquidas, pero visto la dificultad de poderlas conservar y expedirlas á lugares lejanos del centro de producción, se ideó de obtenerlas, como se obtienen, en forma de polvos.

De las culturas puras de fermentos acidificadores, conocidos bajo el nombre de fermentos lácticos ó de acidificadores normales de la crema, debemos hacer mención de los de la casa Chs. Hansen, Blauenfeld, y Twde, de Copenhague, del doctor Fried Wite, de Rostoch, y de la casa H. Becrend, de Bremen.—Es de desear que difundiéndose también en el Uruguay el uso de los fermentos seleccionados para hacer la manteca, sea instituido en Montevideo un Laboratorio especial para mayor facilidad y economía en la adquisición, no viéndonos en la obligación de recurrir á Europa para obtenerlos.

G.

## Importación y exportación de animales

**(DIA 6 DE AGOSTO)**

**IMPORTACION**

Vapor «Mont Ventoux».—Procedencia: Marsella.

A la consignación de Signorel y Bebausse:

10 toros Durham Franceses.
2 vacas id id.
8 toros Normandos.
12 carneros Merinos Rambouillet.
5 carneros Leicester ou Diskley.
3 Suinos Craoneses.
8 aves Orphigton Blak.
5 patos.
2 perros Setter Irlandés.

Vapor «Rembrandt».—Procedencia: Liverpool.

A la consignación de José L. Laugarou:

1 toro Hereford. (Propiedad: doctor Gallinal).
1 id Devon.
1 id Durham Inglés.

Vapor «Colombia».—Procedencia: Buenos Aires.

3 caballos de carrera, señor F. Casado.
2 perros, señor Podestá.

Vapor «Londres».—Procedencia: Buenos Aires:

2 perros, señor Travieso.
1 gallo, señor Martínez.

**EXPORTACION**

Vapor «Colombia».—Destino: Buenos Aires:

1 caballo de carrera, remitido por J. Alvarez á la consignación de Vicente Rodríguez.

Mañana será embarcado en el vapor «Danube», con destino á Rio Janeiro, el caballo de carrera «Soberano».

## Mercados del mundo

**LANAS Y CEREALES**

**(POR TELEGRAFO)**

LIVERPOOL, 6—El trigo del Río de la Plata se cotiza á 8 chelines 3 1/8 peniques.

El maíz de la misma procedencia se cotiza á 5 chelines 4 peniques.

AMBERES, 6—El trigo del Río de la Plata se cotiza á francos 23 5/8.

El maíz de la misma procedencia se paga á francos 14 1/2.

El lino se paga á francos 29 7/8.

HAMBURGO, 6—El trigo del Río de la Plata, nominal.

El maíz de la misma procedencia se cotiza á 116 marcos.

El lino se paga á 241 marcos.

AMBERES, 6—La lana tipo B del Río de la Plata se cotiza á francos 5.72 1/2.

ROUBAIX, 6—La lana tipe unique del Río de la Plata se cotiza á francos 5.87 1/2.

HAVRE, 6—La lana sucia del Río de la Plata se cotiza á francos 183.

La lana cruza se cotiza á francos 198.

LONDRES, 6—Los precios no oficiales de las carnes congeladas del Río de la Plata son los siguientes: Novillo, cuartos delanteros, 2 chelines 6 peniques; cuartos traseros, 1 chelín 10 peniques y 1 chelín 11 peniques; capón, 1 chelín 5 peniques y 1 chelín 6 peniques.

BUENOS AIRES, 6—Se ha tomado el flete del vapor «Margarita», 4000 toneladas, listo, Buenos Aires para San Vicente, órdenes 7 chelines 9 peniques.

—El trigo, clases especiales, se cotiza á ps. 10.50. Demás clases superiores, á ps. 10.20; buenas, á ps. 9.50. Para exportación, el trigo barleta, á ps. 10.15. Trigo para pan, á ps. 10.05. Maíz morocho superior, á ps. 6; bueno, á 5.90; amarillo superior, en el Once, á 5.70; bueno, á 5.70. Para exportación, seco y sano, á 5.77 1/2.

—La existencia de lanas ayer en el Mercado Central de Frutos ascendía á 14.166 kilos.

—En la Bolsa de cereales entraron 4352 bolsas de trigo, 5380 id de maíz, 1479 id de avena y 964 id de lino.

—En el Mercado Central de Frutos se descargaron 1106 kilos de lana, 2552 atados de cueros lanares y 2516 id de cueros vacunos.

## LA LANGOSTA

**Reunión de la Comisión Central**

Con asistencia de los señores Blanco Sienra, Buxareo Oribe, Varzi y Hughes, celebró ayer sesión la Comisión Central de Extinción de Langosta.

Se recibieron numerosas comunicaciones de las Comisiones Departamentales, contestándose todas ellas en el día.

Se estudiaron y aprobaron varias rendiciones de cuentas de las Departamentales, y se siguió planeando la memoria que á mediados de este mes se elevará al Poder Ejecutivo, dando cuenta de los trabajos que se han realizado en la pasada invasión del acridio.

Se trataron, además, otros asuntos de orden interno y se dió el trámite correspondiente á varias resoluciones del Ministerio de Industrias, Trabajo é Instrucción Pública.

## Avicultura

En la avicultura como en todos los demás ramos de la crianza, la selección de los reproductores tiene una importancia capital. Las gallinas enfermizas ó raquíticas deben ser rechazadas en absoluto. Si el objeto que se tiene en vista es la producción de huevos, sólo deben ser empleadas como reproductoras, las buenas ponedoras. De esta manera se pueden conseguir en pocos años, gallinas capaces de dar anualmente, 200 huevos ó más. Es necesario, además de producir un gran número de huevos, que estos sean grandes. Se ha comprobado que la capacidad de poner huevos de buen tamaño, es hereditaria.

No deben ser empleadas como para el objeto expresado, las gallinas que no hayan alcanzado su máximo desarrollo, porque los productos que nacen de las pollas, son poco precoces y tienen por lo general, una talla reducida. Además, tratándose de aves jóvenes no se puede formar una idea exacta sobre su valor como ponedoras.

El número de gallinas que corresponde á cada gallo, varía mucho según las circunstancias. Los machos de las razas livianas son más prolíficos que los representantes de las razas pesadas, y por lo tanto, se puede dar á los primeros mayor número de gallinas que á los segundos. Si hace mucho frío, los huevos son menos fértiles que cuando hace calor. Esta fertilidad depende también en gran parte, de las cualidades individuales de los gallos. Se comprende pues, que no puede establecerse ninguna regla fija sobre el número de hembras que debe tener cada gallo, pudiendo variar este número entre tres y veinte. Como regla general, puede decirse que cuanto menor es el número de gallinas, tanto más satisfactorio será el resultado.

En la elección del gallo, debe observarse aun mayores precauciones que cuando se eligen las gallinas, porque como aquel fecunda á varias, su influencia individual se hace sentir más extensamente que la de las hembras.

Se debe elegir un gallo sano, fuerte y vigoroso, y la madre debe ser una buena ponedora.

Los pollos destinados á la reproducción, deben separarse completamente de las gallinas, de todas edades, á las 8 semanas de nacidos, si pertenecen á las razas livianas y á los 3 meses sin son de raza pesada. Con esta separación los gallitos se harán más fuertes y vigorosos y se desarrollarán mejor. Nunca se debe emplear los gallitos jóvenes como reproductores.

Debe evitarse en absoluto la consanguinidad de los reproductores. Conviene introducir siempre sangre nueva, en el gallinero.

—En Méjico son numerosas las especies de aves domésticas y los criadores se ocupan activamente en mejorarlas. Últimamente han sido importados en aquel país, muchos valiosos ejemplares de las razas Cochin, Langsham, etc. Allí se consumen más de 6 millones de huevos por año y más de un millón de pollos, pavos y patos. Un pollo se vende á razón de 85 á 90 centavos el kilo y los huevos valen ps. 2 ó ps. 2.50 el ciento.

—No se practica en Méjico la crianza artificial de las aves de caza. Las principales especies son el conejo, la codorniz, el pato silvestre, la becasina, la tórtola, etc. La caza de animales cuyas pieles representan valor, se prohibe desde el 1.o de Marzo hasta el 1.o de Setiembre, como también la de los animales jóvenes y de hembras con productos al pié. Está prohibida también la destrucción de aves nocturnas y de todos aquellos pájaros que matan insectos. No se permite cazar de noche, tender redes, ni destruir nidos. La caza de animales dañinos es permitida en toda época. Se puede cazar en los terrenos y bosques pertenecientes al Estado, previo permiso del Ministro de Fayoum.

—Un informe del Cónsul aleman en el Cairo (Egipto) hace saber que durante los últimos cinco años, la exportación de huevos desde aquella ciudad ha adquirido mucha importancia. El año pasado fueron exportados 30.000 cajones, conteniendo 1440 huevos cada uno y se cree que este año la exportación alcanzará á 50.000 cajones. La estación dura de Diciembre á Marzo. Los huevos provienen en su mayor parte, del sur y centro del Egipto; los más valiosos son los de Fayoum.

Todos estos huevos son recogidos en las aldeas por los indígenas y empaquetados después en cajones en lotes de 1440. La mitad de las exportaciones se envía á Liverpool, donde llegan al cabo de unos 12 días. Otras remesas son enviadas á Francia y Austria.

Estos huevos son empleados en diversas industrias y sobre todo en la fabricación de masas y galletitas.

Los precios varían con la demanda y en condiciones excepcionales alcanzan á 58 francos el millar. Pero el precio usual es de 40 francos.

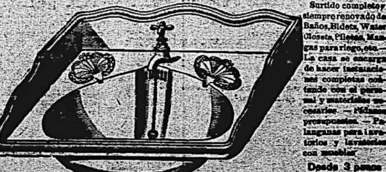
Este comercio está en manos de dos grandes casas establecidas en el Cairo. Hay otras cinco en Alejandría, sin contar otras de menor importancia.



## AVISOS RURALES









## Inspección de Receptorías Fluviales

LICITACION

## Dirección G. de Correos y Telégrafos

LLAMADO A LICITACION

## Contaduría General del Estado

AVISO DE LICITACION

## Intendencia Municipal de Colonia

## JUDICIALES

## LA ARBORICORA URUGUAYA

## Usina Eléctrica de Montevideo

GRAN REBAJA

## Intendencia Municipal de Montevideo

SECCION CEMENTERIOS

## LICITACIONES

INTENDENCIA MUNICIPAL



# INFORMACION COMERCIAL

## Bolsa—Lanas—Tablada—Cereales—Forrajes—Cueros—Bolsas extranjeras—Correos

## Bolsa

Montevideo, Agosto 6 de 1909.

La Deuda Consolidada se cotizó en la Bolsa de Londres á 72.5625 %.

OPERACIONES OFICIALES

1.a RUEDA

Deuda Consolidada

| | | |
|---|---|---|
| $ 7.050 | para mañana | 72.60 % |

Títulos Hipotecarios (Série F)

| | | |
|---|---|---|
| $ 5.000 | para fin de mes | 96.00 % |
| 10.000 | idem idem | 96.10 |
| 10.000 | idem idem | 96.00 |
| 2.500 | al contado | 95.80 |
| 2.400 | para mañana | 95.80 |

Banco Hipotecario del Uruguay

| | |
|---|---|
| 100 acciones para fin de mes | 58.00 % |
| 100 idem para fin de Setiembre | 58.30 |
| 200 idem idem | 58.40 |
| 100 idem para fin de mes | 58.00 |
| 50 idem idem | 58.10 |
| 50 idem idem | 58.20 |
| 100 idem idem | 58.20 |

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

| | | |
|---|---|---|
| $ 14.100 | para fin de mes | 72.70 % |
| 2.350 | al contado | 72.60 |
| 3.700 | para mañana | 72.70 |
| 2.350 | idem idem | 72.60 |
| 4.700 | para fin de mes | 72.60 |
| 4.700 | para mañana | 72.60 |
| 9.400 | idem idem | 72.60 |
| 4.700 | para el 9 | 72.70 |

Empréstito de Conversión

2.a Série, 94.10.
Banco Galicia, 30.50.
Banco Italia, 160.
Acciones S. Nicolás, 47.50.
Fusionados, 59.30.

## Deuda Consolidada y Ferrocarriles

## Empréstito de Conversión

## Empréstito Uruguayo

## Contribución Inmobiliaria—Capital

## Patentes de Giro—Capital

## Cambios

## Bolsa de Buenos Aires

CUEROS DE MATADERO

... ofrecidos por los establecimientos de Puppo y Viuda de Ayala, B. A. Barrere y Cía., Sociedad Cooperativa de Abasto y J. Deambrosis.

Se ignoran los precios obtenidos en estas ventas, pero por informes, que nos suministran, nos permiten asegurar que señalan un alza, sobre los últimos alcanzados.

## Diversos mercados

**Renta italiana 3 3/4**

ROMA, 6 — Los títulos de la renta italiana se cotizaron al tipo de 104.10 por ciento al contado, ex cupón.

**Consolidados Británicos 2 1/2 %**

LONDRES, 6 — Los consolidados británicos á 2 1/2 por ciento se han cotizado en el Sstock Exchange al tipo de 84 1/16 por ciento al contado y 84 1/8 á plazos.

**Renta francesa 3 %**

PARIS, 6 — La renta francesa á 3 por ciento se cotiza al tipo de 98.12.50.

**Consolidados alemanes 3 0/0**

BERLIN, 6 — Los consolidados alemanes fueron cotizados ayer en esta Bolsa al tipo de 96.10 por ciento.

**Títulos japoneses**

LONDRES, 6 — Los títulos japoneses de 4 por ciento se han cotizado al tipo de 89 3/4.

**Títulos rusos**

BERLIN, 6 — Los títulos del empréstito ruso de la nueva emisión fueron cotizados á 86.60.

PARIS, 6 — Los títulos imperiales rusos de 5 por ciento se cotizaron á 100.27.

LONDRES, 6 — Los títulos rusos se cotizaron á 89 sin el cupón.

**El nuevo empréstito argentino**

LONDRES, 6 — Los títulos del nuevo empréstito interno, argentino con 5 por ciento pago, se cotizaron á 101 1/4 por ciento.

**La moneda en el Paraguay**

ASUNCION, 6 — El oro se cotizó á 1.450, el papel argentino á 670 por ciento y el brasileño á 940 por ciento.

**Cambio en el Brasil**

RIO DE JANEIRO, 6 — El cambio sobre Londres quedó á 15 1/2 peniques.

**El cambio en Chile**

SANTIAGO, 6 — El cambio bancario sobre Londres cerró á 10 1/2 y el comercial á 10 5/16.

El oro se cotizó á 175 3/4.

**MERCADO DE CARNES**

LONDRES, 6 — La carnes congeladas se vendieron á 1 chelín 4 1/2 peniques por stone de 8 libras.

La carne vacuna congelada, se vendió á 2 chelines 5 1/2 peniques por stone de 8 libras inglesas al contado.

Los cuartos delanteros obtuvieron 1 chelín 7 1/2 peniques, al contado.

La carne vacuna no congelada (chilled) se cotizó á 2 chelines 11 peniques por stone.

Los cuartos delanteros de la misma se vendieron á 2 chelines 1 peniques.

En las últimas 24 horas entraron en el mercado 2.000 cuartos de novillos sin congelar (chilled).

**MERCADO DE METALES**

## Telegramas comerciales

## MERCADO DE CEREALES

Entradas—Situación de la Plaza

Trigo

## MERCADO DE FRUTOS

## CORREO

VAPORES POSTALES

LLEVAN VALIJA

Vapores esperados en Agosto

Vapores á salir en Agosto

## RECLAMOS

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DIA





# Avisos nuevos

**VENTA DE ZAPATERIA**—Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que en esta fecha y ante el Escribano y Contador Público don Gregorio José Romay he vendido á mi hermano don Fernando Rubini todas las existencias que constituyen las casas de comercio que en los ramos de Zapatería tengo establecidas en esta ciudad calles Cerro Largo núm. 181 b y Bartolomé Mitre núm. 159 quedando el pasivo de mi exclusiva cuenta y cargo. Los que tengan créditos á cobrar se servirán hacerlos efectivos dentro de 30 días contados desde la fecha.—Montevideo, Agosto 6 de 1909.—Por Nicolás Rubini Hnos.—Nicolás Rubini. 2544ag31.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**—A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos público que, por escritura que hoy autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand, hemos declarado disuelta la sociedad que bajo la razon de Mir y Romero, teníamos constituida como propietaria de los comercios de Confitería y de Fábrica de ... establecidos en la casa núm. 152 á 156 de la Avenida General Rondeau de esta ciudad, quedando á cargo del señor Mir el activo y pasivo sociales.—Montevideo, 5 Agosto de 1909.—Carlos Mir—Mario F. Romero. 2542ag31.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público y al comercio, que con esta fecha y de común y amigable acuerdo, ha sido disuelta la sociedad comercial que en ramos generales giraba en este paraje, bajo la razón de Alvarez y Cía, haciéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don Domingo Alvarez, quien continuará los mismos negocios de la sociedad disuelta.—Paso La Cruz de Guaviyú, Agosto 5 de 1909.—Alvarez y Cía 2542ag31.

**VENTA DE CASA DE COMERCIO**—A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender á los señores R. E. Ortega y Ca la bodega y sus anexos que tengo establecida en esta capital, calle Ejido entre 21 al 23, esquina Orillas del Plata según así consta en la escritura de compromiso autorizada en esta fecha por el escribano don Pedro Gomez Muñoz.—[illegible] 2540ag31.

## Campo en venta

[illegible]

**COMITE EJECUTIVO**

**De la Caja de Jubilaciones y P. Civiles**

[illegible] ... y presentarse el martes 10 del corriente á las dos de la tarde en dicha Oficina, calle Andes 310, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Comité el derecho de aceptar tan solo las que considere convenientes.—Montevideo, Agosto 6 de 1909.—La Secretaría. 2546ag12.

## José B. Gomensoro

**Variedad de artículos para almacen, bazar, tienda, mercería, ferretería y otros ramos.—En mi salon de ventas calle Piedras 115.**

EL MARTES 10 de Agosto á la 1 p. m. empezaré la venta á la mas alta postura de un gran surtido de artículos de loza cristalería, porcelana, adornos, objetos de fantasía, comestibles, bebidas, conservas, aceite, aceitunas, dulce, té Lipton yerba, etc. artículos de tienda y mercería, géneros, casimir lana, cuellos de hilo lanilla para banderas, 1000 kilos papel de diarios, 100 kilos papel de cartas.

En exhibicion la víspera.

Se exije garantía en dinero á todo comprador. Se entrega al día siguiente. 2551ag7.

## Mendoza Garibay

**Judicial**

**VALIOSOS TERRENOS**

**EN EL**

**PASO DEL MOLINO**

**6 solares**

**Sobre la calle Aurora y 2.a Uruguayana**

**CON FONDOS AL ARROYO MIGUELETE**

**Se venderán separadamente con base muy mínima. Ocasión excepcional para los que necesitan terrenos adaptables como éstos á muchas aplicaciones industriales, y fabriles. Tienen empedrado y enormes paredes de cimiento. Están contiguas á la Oficina Telefónica «La Uruguaya».**

EL DOMINGO 22 de Agosto á las 2 de la tarde. Lean las referencias contenidas en el siguiente:

**EDICTO**—Por resolución del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de doña Ana Mascaras de Harispuru y Miguel Harispuru se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda el día 22 de Agosto próximo á las 2 de la tarde [illegible]

... sobre la calle Aurora é igual extensión de fondo al Sur-Este sobre el arroyo Miguelete, 69 metros 73 centímetros al Nor-Este lindando con los solares núms. 1, 2, 3 y 4 y 67 metros 20 centímetros al Sur-Oeste por donde linda con el solar núm. 6 y la **Fracción núm. 6**, compuesta de un área superficial de 1315 metros 47 decímetros, teniendo 20 metros de frente al Nor-Oeste sobre la calle Aurora é igual extensión de fondo al Sur-Este sobre el Arroyo Miguelete, 67 metros 20 centímetros al Nor-Este, lindando con el solar núm. 5 y 64 metros 75 centímetros al Sur-Oeste por donde linda con terreno de don Martín Aguirre y don Miguel Sierra; tasadas estas fracciones á razon de un peso ochenta centésimos el metro cuadrado. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus tasaciones, así como de que los gastos de escrituracion etc. serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 21 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público.

NOTA—Para ver los títulos y demás antecedentes, ocurrase á la Escribanía Actuaria, Sarandí núm. 158. El cartel fijado en los mismos terrenos indican la ubicación.—Por planos y mas datos, á mi Oficina, Misiones 180. 2553ag7.

1 hermosa yunta de padrillos de tiro raza Clydesdale animales especiales.

[illegible]

## José L. Laugaron

EL JUEVES 12 de Agosto á las 2 de la tarde—En mi Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim—De plantas finas de jardin y salon y árboles frutales y forestales procedentes del establecimiento de los señores Basso y Saettone y Ca. Colon. Gran variedad de orquídeas en canastas y otras plantas finas.

Venta al contado y en oro sellado.

La entrega una vez concluido el remate. 2550ag7.

**José L. Laugaron**

**EL LUNES 16 de Agosto á las 2 de la tarde—En mi Tattersall calle Agraciada 50 esquina Cuareim—Primer remate feria del año—De haciendas del establecimiento «San Pedro» Colonia, propiedad de «The River Plate Estancia Co Ld.»—Atencion señores hacendados.**

4 hermosos toros Durham puros de pedigree inscriptos en el Herd-Book Uruguayo de 2 años de edad.

6 lindos toros Durham puros por cruza de 2 años, con certificados de orijen de dicho establecimiento.

30 carneros Lincoln puros por cruza, de campo, de 2 dientes, tipos especiales y lana fina, con certificados del establecimiento acreditando la pureza de la sangre.

20 borregas Lincoln, dientes de leche, de las mismas condiciones de los carneros.

## Leocadia Trueba de Ingouville

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 6 de Agosto de 1909

J. G. Ingouville, esposo; Elisa I. de O'Donoghue (ausente), Matilde I. de Marshall, Isabel I. de Stanham, María A. I. de Davie, Catalina, Francisco, Juan J., Pedro, hijos; Juan O'Donoghue (ausente), Enrique T. Marshall, Arturo I. Davie, hijos políticos; Manuela T. de Barker (ausente), Francisco de Trueba, Juan P. de Trueba, hermanos; Joaquina P. M. de Irisarri, tía; primos, sobrinos, nietos y demás deudos, invitan á las personas de su relación para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy, 7 del corriente mes á las 4 p. m.—Atención que agradecerán.—Casa mortuoria: calle Canelones 486.—Cementerio Central.—Unica invitación.—Nota: Se ruega no enviar coronas.—Servicio: Urta y Ca.

# COLONIZACIÓN

## DE LA ESTANCIA "CAMPANA" DE DON TOMAS BELL

## Conchillas, Departamento de Colonia

Venta en fracciones para agricultura.—Tierras de clase insuperable

**GRANDES FACILIDADES DE PAGO**

El Superior Gobierno ha declarado esta colonización comprendida en la Ley de Octubre 4 de 1889, la cual acuerda excención de los siguientes impuestos por el término de ocho años:

**Contribución Inmobiliaria, Patente de Rodados, Idem de Giro para todas las industrias, Idem para profesiones y oficios, Impuestos de exportación, por 10 años.**

**Liquidación total de las haciendas y útiles del establecimiento**

JB

**10.000 Vacunos Durham y Hereford**

**3.000 Lanares Lincoln**

**350 Yeguarizos, tiro liviano y pesado**

Próximamente se fijará la fecha de remate. Por mis datos, ocúrrase á

**Ponce de León y Dutra—Rondeau, 173—Montevideo** 2518-ag.24.

## PROFESIONALES

**ABOGADOS**

[illegible]

**JOSE PEDRO RAMIREZ**—Abogado—Calle Rincón núm. 63.

**JUAN ANDRES RAMIREZ**—Abogado—Plaza Zabala 45. 119pm.

**EMILIO PAYSSE**—Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala núm 194. 1779ple.

**MARTIN C. MARTINEZ**—Abogado—Calle Mercedes 18.

**CARLOS MARIA DE PENA**—Abogado—Ha trasladado su estudio. Rincón 49a. p.

**ADOLFO ARTAGAVEYTIA**—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 120. 181ple.en.29.

**JOSE L. MULLIN**—Abogado—Estudio. Andes 188 ple.

**EDUARDO ROUBAUD**—Abogado—Estudio Rincón 86—Casa particular Avenida La Paz 348. 2578dc31-1909.

**FRANCISCO RODRIGUEZ LARRETA**—Abogado—Ha abierto su estudio en la calle Piedras 180. 587ple.

**ALFREDO L. SOÑORA**—Escribano Público—Oficina: Treinta y Tres 163a. ple.

**MEDICOS**

**DOCTOR MANUEL QUINTELA**—Oído, nariz y garganta—Ha trasladado su consultorio á la calle Río Negro 214. 990ple.

**DOCTORA PAULINA LUISSI**—Jefe Adjunto de Clínica Ginecológica—Atiende exclusivamente señoras y niños—Consultas de 2 á 4—Río Negro 240.—Teléfono Uruguaya 1527.

**DOCTOR AUGUSTO TURENNE**—Avenida La Paz 178.

**ARTURO LUSSICH**—Medicina General y de Niños—Ha trasladado su consultorio á la calle Cerrito 325a—Consultas todos los días, menos los jueves y días festivos, de 2 á 4 1/2.

**DOCTOR C. BUTLER**—Medicina Interna y Radiología Médica—Ha reabierto su consultorio, calle San José 33—Consultas de 1 y 1/2 á 3 1/2 p. m., excepto los jueves. ple.

**DOCTOR L. THEVENIN**—Especialista en enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Laboratorio completo para las aplicaciones médicas de los rayos X—Consultas de 1 1/2 á 3 1/2. Mercedes 127. Teléfono Uruguaya 1419. 1985st.25ple.

**DOCTOR R. FONSECA**—Trasladó su consultorio á Rondeau núm. 6 entre Colonia y Plaza Libertad. 1128ple.

**DOCTOR EDUARDO MARTINEZ**—Médico Cirujano de la Facultad de París. Consultas de 1 á 3.—Soriano núm. 146. 264ple.

**DR. ALFREDO VIDAL Y FUENTES**—Agraciada 310.

**CONSULTAS DE 1 Á 4—DR. PASCUAL VERO**—Especialista en oídos, nariz y garganta, trasladó su consultorio en la Avenida General Rondeau núm. 57.

**DOCTOR ALFREDO GIRIBALDI**—25 de Mayo 141.

**DOCTOR JOSE REPETTO**—Cuareim 86.

**DOCTOR JUAN FLEURQUIN**—Especialista en las enfermedades de los niños—Ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz núm. 200. Consultas de 1 á 3 p. m.—Tel. La Uruguaya. 2867ple.

**DOCTOR EUGENIO PIAGGIO**—Médico Cirujano—De regreso de su viaje á Europa, ofrece al público sus servicios—Calle Buenos Aires 21—Consultas particulares todos los días á las 2 de la tarde. 2554f28.

**DOCTOR JOSE SCOSERIA**—Maldonado 263.

**DOCTOR JUSTO F. GONZALEZ**—Yaguarón 210c.

**DOCTOR PEDRO J. MARTINO**—Especialista en las enfermedades de oídos, nariz y garganta—Ha trasladado su consultorio á la calle Colonia 211.

**DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA**—Médico—Tratamientos especiales para la curación radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio 542a. 197ple.

**SALTERAIN J. DE**—Doctor Oculista—Consultas particulares de 2 1/2 menos los jueves y días festivos. Canelones N.o 269.

**DOCTOR JUAN B. BADO**—Especialista—Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra—Consultas de 1 1/2 á 5 1/2—Rincón 235. 1004ple.

**JACINTO DE LEON**—Médico—Enfermedades del cerebro, médula y nervios—San José. 265 a. ple.

**DOCTOR FELIPE PUIG**—Especialista—Oído, nariz y garganta—Ha abierto su consultorio en la calle San José 37—Consultas de 2 á 4. ple.

**DOCTOR EDUARDO LORENZO**—De la Facultad de Medicina de París—Especialista en las enfermedades de las vías genito-urinarias, riñón, vejiga, próstata, uretra. Trasladó su consultorio á la calle Arapey núm. 105—Consultas de 1 1/2 á 4 p. m. 2513dc2ple.

**DENTISTAS**

**EMILIO LAGUARDIA**—De regreso de su viaje á Europa ha reanudado sus tareas profesionales en el consultorio odontológico de los Hermanos Laguardia—Avenida 18 de Julio núm. 292. 2310ov.14ple.

**ERNESTO GARDELLINO**—Dentista—Asistente de la Clínica Odontológica del Hospital de Caridad—Consultas de 10 1/2 a. m. á 5 p. m. todos los días hábiles. [illegible]

**ANGEL GUERRA Y R. BONADA**—Cirujanos-Dentistas—[illegible]

**DOCTOR J. CLYDE MACARTNEY**—Dentista Americano—[illegible]

**JOHN S. BURNETT**—Cirujano-Dentista [illegible]

**PARTERAS**

**MARIA C. DE DESTEFFANI**—Partera [illegible]

## GENERALES

**Dirección G. de Impuestos Directos**

**Sección de Contribución Inmobiliaria de la Capital**

**AVISO**

[illegible] ... comprendidas en las secciones 1.a, 2.a, 3.a, 4.a 5.a, 6.a, 7.a y 8.a, el primer plazo será desde el 1.o de Agosto hasta el 15 de Septiembre y el segundo de 16 de Septiembre á 15 de Octubre.

Los contribuyentes que dejaren pasar los plazos establecidos para el pago del impuesto inmobiliario, incurrirán en los recargos expresados por la ley.

Los que invoquen representacion ajena en las gestiones sobre rebajas de aforo deberán justificarla en forma por medio de poder especial ó carta poder legalizada por escribano público, sin cuya justificación no serán admitidas. (Art. 3.o de la Ley y 8.o del Decreto Reglamentario)

Las denuncias sobre obras nuevas deberán ser presentadas á la Dirección General de Avaluaciones.—Montevideo, Julio 23 de 1909.—V. Fossati.—V.o B.o Márquez. 2451ag8.

## Dirección General de Aduanas

**AVISO**

Llámase á licitacion para la construccion de tres piletas para los depósitos de Aduana Nueva núms. 1, 2 y 3, de esta Aduana.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección. Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el sábado 7 del corriente á las 3 p. m.

Esta Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa, ó de rechazarlas todas, si así le conviniese.—La Dirección.—Montevideo, Agosto 1.o de 1909.— 2485ag7.

## Banco de Cobranzas L. y Anticipos

Desde la fecha en adelante se pagará el dividendo correspondiente al primer semestre del corriente año.

Montevideo, Julio 28 de 1909.

**Alfredo Echevarría.**

Gerente.

2444ag8.

## Compañía Salus

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores accionistas que desde hoy se empezará á pagar en el Escritorio de esta Compañía calle Cerrito núm. 170, el dividendo de 4 1/2 o/o correspondiente al 2.o semestre del ejercicio de 1908-1909.—Montevideo, Agosto 2 de 1909. EL GERENTE. 2529ag19.

**Antes de comprar muebles**

VISITEN LA CASA

## Felipe L. Monteverde

Fábrica y casa importadora

**25 DE MAYO, 199**

ENTRE MISIONES Y ZABALA

**LABORATORIO DE**

**Análisis Químicos y Microscópicos**

DE LOS DOCTORES:

**SCOSERIA Y CAFFERA**

*ANALISIS CLINICOS de orinas, jugo gástrico, sangre, tumores, esputos, exudados, heces, etc.*

*ANALISIS HIGIENICOS de aguas, leches, bebidas, en general y sustancias alimenticias, etc.*

*ANALISIS comerciales é industriales.*

***Calle Arapey núm. 203***

ENTRE 18 DE JULIO Y SAN JOSE 1935.-et.pem.26

## Píldoras de Creosotina





Curan la Tos, el Catarro, la influenza, los resfríos, la bronquitis y todas las enfermedades de los órganos respiratorios.

En venta en todas las farmacias

**Unicos concesionarios: Surraco y Ferrés**

**Reconquista esquina á Juncal**

## REGALA

**LA SASTRERIA "PIRAMIDES"**

**500 sobretodos y trajes de la estación á ocho pesos lo que ha pago veinte!**

**226 Sarandí 228**

Teléfono: La Uruguaya, 1938

**Al costado de la Metropolitana**

**ANTONIO SPERA**

**MONTEVIDEO**

## Messageries Maritimes

**Paquetes correos franceses**

El paquete francés

**CORDILLERE**

Comandante: Richard.

Saldrá el 14 de Agosto de 1909 para los puertos de Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

El paquete francés

**AMAZONE**

Comandante: Lidin.

Saldrá el 28 de Agosto de 1909 para los puertos de Santos, Río Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

«Los pasajeros de 1.a clase 1.a categoría (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la Compañía ó por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co. ó de la Pacif. Steam Navigation Co.»

La Compañía expide pasajes de 1.a clase (ida ó ida y vuelta) hasta París, con facultad para los pasajeros de efectuar el trayecto de Lisboa á Burdeos ó vice versa por la vía marítima ó terrestre.

Para más informes y para tratar del flete y pasajeros, ocurrase á la

**Agencia: Cerrito, 169**

## SOCIETE GENERALE - DE - Transports Maritimes á Vapeur

El vapor francés

**PAMPA**

Comandante: Ravel.

Saldrá de este puerto el 8 de Agosto con destino á Santos, Río Janeiro, Dakar, Marsella, Barcelona y Génova.

Vapor francés

Comandante:

Saldrá el... de... con destino á Santos, Río Janeiro, Dakar, Marsella, Barcelona y Génova.

Para fletes y pasajes ocurrir á los consignatarios.

**Benausse, Battler y Ca.**

**CALLE COLON Núm. 94**

## Compañía Trasatlántica

ANTES A. LÓPEZ Y C.a

**VAPORES CORREOS ESPAÑOLES**

PRECIO MENSUAL FIJO

**P. de Satrústegui**

Saldrá el 2 de Agosto de 1909 con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Vigo, Coruña, Villagarcía y Bilbao.

Pasajes para Coruña pesos 28.50, Vizcaya, 35.50.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados, siendo para Galicia y Vizcaya $ 32.86.

**Gran rebaja de precios**

Para más informes, ocurrir á sus agentes PEDRO FERRES y C.a—CALLE MISIONES 101.

## CHARGEURS REUNIS

**Línea del Río de Plata**

Servicio mensual de pasajeros de 1.a clase con los nuevos vapores

**Malte, Ceylan, Corse, Ouessant**

**Amiral Rigault de Genouilly**

[illegible]

**V. DANIELO, agente—Calle Colón 84 b**

**NAVIGAZIONE G. ITALIANA**

[illegible]

**P. UMBERTO**

[illegible]

**RÉ VITTORIO**

[illegible]

**ANTONIO PIAGGIO—Piedras, 194**

**LLOYD BRAZILEIRO**

**M. BUARQUE Y Ca.**

[illegible] ... tevideo cada 11 días con escalas por los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy y Florianópolis.

**LINEAS DE CARGUEROS**

**SALIDAS CADA QUINCE DIAS**

Vapor

**AMAZONAS**

Saldrá el 10 del corriente para Vic-

Vapor

**FAGUNDES VARELLA**

Saldrá el 25 del corriente para Bahía, Pernambuco y Pará.

toria, Maceió, Carbedello, Natal, Bahía y Pernambuco.

Vapor

**BRAGANÇA**

Saldrá el 21 de Agosto para Victoria, Maceió, Cabedello, Natal y Ceará.

**LINEA DE PORTO ALEGRE**

Vapor brasilero

**PRUDENTE DE MORAES**

Saldrá el 16 de Agosto para Río Grande, Pelotas y Porto Alegre.

Admite pasajeros y carga general.

**LINEA SUD**

**Servicio regular de pasajeros y carga**

Salidas de Río Janeiro para Montevideo cada 14 días, con escalas por los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy y Florianópolis.

Vapor brasilero.

**FLORIANOPOLIS**

Saldrá el 13 de Agosto para Florianópolis, San Francisco, Itajahy, Paranaguá, Antonina, Santos y Río Janeiro.

Admite carga general y pasajeros.

**LINEA FLUVIAL DE MATTO GROSSO**

Vapor brasilero.

**CACERES**

Saldrá el 8 de Agosto para Buenos Aires, Rosario, Corrientes, Asunción, Porto Murtinho, Puerto Esperanza y Corumbá.

**JAVARY**

Saldrá el 9 de Agosto para Buenos Aires, Rosario, Corrientes, Asunción, Corumbá y Cuyabá.

Admite pasajeros y carga

Vapor inglés.

**Informes: Piedras núm. 162**

# LA MUTUA

**Sociedad Nacional de Seguros Cooperativos sobre la Vida y Caja de Pensiones**

CASA MATRIZ EN MONTEVIDEO **SARANDI, 197**

**Emite las pólizas más liberales de Sud América**

**Directorio**: PRESIDENTE: Doctor Eduardo Brito del Pino; SECRETARIO: Don Federico Paullier; VOCALES: Don Rufino Gurmendez, don Agustín Moratorio.—DIRECTORES SUPLENTES: Don Juan B. da França Mascarenhas, don Bautista Braceras.—ASESOR LETRADO: Doctor don Juan Carlos Blanco.—DIRECTOR-GERENTE: Doctor Domingo B. Agustini.



## PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

**Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Callao**

**Con esala mensual en Port Stanley, Islas Malvinas**

Salidas de Montevideo sujetas á modificación:

**PARA EUROPA**

**ORAVIA**

A 2 hélices.—Capitán: W. H. Lawrensen.

Saldrá el 15 de Agosto de 1909.

Para Santos, Río Janeiro, San Vicente, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

**ORONSA**

A 2 hélices.—Capitán: J. Richards.

Saldrá el 28 de Agosto de 1909.

Para Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente (C. V.), Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle, Pallice y Liverpool.

**PARA EL PACIFICO**

**ORIANA**

Capitán: R. Fletcher.

Saldrá el 8 de Agosto de 1909.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.

**ORISSA**

A 2 hélices.—Capitán: T. Taylor R. N. R.

Saldrá el 21 de Agosto de 1909.

Para Port Stanley, Islas Malvinas, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Mollendo y Callao.

Se expiden pasajes: para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinación con las líneas "White Star" y "Cunard", y para Canadá con la línea "Allan"; París, vía La Pallice.

NOTA—El pasaje en tercera clase para Vigo ó Coruña, cuesta $ 28,00. Por pasajes, fletes y demás pormenores ocúrrase

**WILSON SONS Y Co. LIMITED**

**AGENTES: Montevideo, Misiones 117**

## Navegación á vapor Nicolás Mihanovich

(SOCIEDAD ANONIMA)

**Línea entre Montevideo y Buenos Aires: Vénus y Eolo**

Recibiendo pasajeros, carga y encomiendas para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, los Martes, Jueves y Sábados, con trasbordo en Buenos Aires.

**Línea del Uruguay con los vapores: Helios, Rivadavia, Viena, Buenos Aires y Londres**

El vapor «Pueyrredon» hace exclusivamente el servicio de cargas entre Montevideo y Salto, tocando en todos los puertos uruguayos y argentinos hasta Concordia, pero no haciendo escala en Buenos Aires.

LINEA DEL PARANA, ALTO PARANA (HASTA POSADAS Y EL IGUAZU, PARAGUAY Y ALTO PARAGUAY HASTA CORUMBA (BRASIL), CON LOS VAPORES PARIS, TRITON, SAN MARTIN, BERLIN, ROMA, ASUNCION, CORUMBA, ETC.

Con cuatro salidas semanales en los días Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Línea á Puerto Madryn.—Salidas quincenales del espléndido vapor MADRID.

AGENTES:

**CHRISTOPHERSENS Hnos.—Calle Piedras, 142 y 144**

## PIANOS

**En mensualidades desde $ 10**

**Garantidos por 10 años**

UNICO AGENTE DE

**STEINWAY & SONS**

**Julius Blüthner, Pleyel de París, F. L. Neumann, M. F. Rachals, G. Knake, Vogel & Sohns, E. Rosenkranz, H. Hillgartner.**

**Julio Mousqués**

**Calle Ituzaingó, 159-169**

# Banco Francés

## Supervielle y Cía.

**232-25 de Mayo-234—Montevideo**

**En Buenos Aires: Supervielle y Ca.—150 San Martín 154**

**OPERACIONES DEL BANCO**

Compra y venta de giros á 90 días, á la vista y por telégrafo, sobre cualquier plaza de Europa y América.

Emite Cartas de Crédito, sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Recibe dinero en depósito en cuenta corriente, á la vista y á plazo fijo.

Se encarga del cobro de cupones y dividendos.

Se ocupa de la compra y venta de títulos cotizables en Bolsa.

Cobra Letra y Pagarés por cuenta de terceros.

Recibe valores en custodia.

Descuenta documentos de comercio y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

El Banco posée un HILO TELEGRÁFICO ESPECIAL para las operaciones con su casa en Buenos Aires.

Atiende cualquier pedido que se haga por escrito ó por telégrafo.

**Sección Administración de Propiedades**

Se ocupa de alquilar ó arrendar propiedades y campos, verificando sus cobros mediante módica comisión; abona impuestos en general y gestiona su reducción cuando se juzguen excesivos; tramita expedientes ante la Dirección de Impuestos y la Municipalidad; asegura contra incendio en las compañías que indiquen los interesados; anticipa cualquier suma de dinero á bajo interés sobre propiedades. Efectúa la compra y venta de bienes raíces, coloca capitales en hipoteca en el país y en el extranjero y se encarga de las reparaciones en general de las propiedades. Se ocupa además de la venta de terrenos á plazo, sea en remate, sea particularmente, otorgando los boletos provisorios y escrituras definitivas en condiciones ventajosas.

**SECCION SEGUROS**

El Banco representa en esta República á la «Comercial Unión Assurance Co., Ld.,» y está autorizado á emitir pólizas de Incendios, Marítimos y Accidentes con plenos poderes para arreglar cualquier siniestro sin hacer referencia á la casa Matriz. 1653-pem.

## Banco Hipotecario del Uruguay

**ZABALA ESQUINA SARANDI—Montevideo**

**PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS**

**Plazo máximo: 30 años**

**INTERÉS: SEIS POR CIENTO AL AÑO**

Se ofrecen préstamos hipotecarios hasta 30 AÑOS de plazo, abonando el tomador del préstamo tan solo 6 PESOS, 85 CENTESIMOS mensuales por INTERES y AMORTIZACION de cada 1000 pesos.

La cuota referida de $ 6.85 centésimos al mes, podrá ser abonada MENSUAL, TRIMESTRAL ó SEMESTRALMENTE, á elección del tomador del préstamo.

Los deudores podrán chancelar cuando quieran, sin pagar más intereses que hasta el día de la chancelación y deducidas á su favor las amortizaciones hechas.

Adviértese que se admiten amortizaciones extraordinarias en cualquier época del contrato hipotecario. No se impone á los interesados ningún compromiso ú obligación previa ni ulterior fuera del liso y llano cumplimiento en el pago de su cuota.

Por informes, folletos, etc., al BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY Y Á LAS SUCURSALES DEL BANCO DE LA REPÚBLICA EN TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL LITORAL E INTERIOR DEL PAIS. 1056-perm.

## Banco de Préstamos Inmobiliarios

**219-25 de Mayo-219**

**CAPITAL AUTORIZADO: $ 4:000.000**

**DIRECTORIO**

| | | |
|---|---|---|
| Presidente, | Don Osorio Silveira | Doctor Juan B. Bado |
| Vicepresid. | Dr. Pablo De-María | Don Pedro Indart Denis |
| Vocales . . | " Gonzalo Ramírez | Síndico D. Eugenio J. Madalena |
| | Don Remigio Castellanos | Escribano D. Osvaldo Acosta |
| | Don Antonio Vitelli | Arquitecto Ing. D. Juan P. Fabini |
| | Ing. Juan Monteverde | |

**Efectúa préstamos exclusivamente hipotecarios**

**TASA DE INTERESES**

**Paga depósitos á plazo fijo:**

**A 3 meses plazo fijo el 5 o/o anual**
**" 6 " " " " 5 1/2 " "**
**" 9 " " " " 6 " "**
**" 12 " " " " 6 1/2 " "**

***A más meses, convencional.***

**CAJA DE AHORROS**

Recibe cualquier cantidad á retirar á la vista, pagando el cinco por ciento de interés anual, á los depósitos que hayan permanecido más de tres meses.

**CAJA DE IMPOSICIONES**

Recibe desde uno hasta diez pesos mensuales, duplicándose el capital en el plazo fijo de 128 meses.

JAIME R. NAVARRO, director-gerente.

## BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

**Calle 25 de Mayo, esquina Zabala**

**Casa matriz: BUENOS AIRES—Reconquista núm. 200**

Sucursales en Europa: Londres 3 Lombard Street; Génova vía Roma 30; París, Avenue de l'Opera 30, 32; Madrid, Alcalá 23; Barcelona, Plaza Cataluña 9.—En la Argentina: Capital Federal, Once de Septiembre, Barracas al Norte y Boca [illegible]

[illegible]

**TASA DE INTERESES**

**SE ABONA**

[illegible]

Montevideo, Enero 1.o de 1909. PEDRO C. TOWERS, Gerente.

## BANCO ITALIANO del URUGUAY

**Calle Cerrito, 207**

**SUCURSALES EN PAYSANDU Y MERCEDES**

[illegible]

**DIRECTORIO**

Presidente: Don SANTIAGO MAREXIANO—Vicepresidente:—Don BUENAVENTURA CAVIGLIA—Secretario: Don LUIS GAMINARA—Director-Gerente: Don ALEJANDRO TALICE—Vocales: Don ANGEL PASTORI—Doctor J. A. CRISPO BRANDIS—Don VICENTE COSTA.

**Tasa de intereses**

**Desde el 1.o de Julio hasta nuevo aviso**

| PAGA | | | CAJA DE AHORROS | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Por depósitos en cuenta corriente á la vista | 1 o/o | al año | Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses: | | |
| A retirar con 30 días de aviso | 1 o/o | » » | Sobre depósitos á la vista, después de 30 días cumplidos | 1 o/o | al año |
| A plazo fijo de 3 meses | 3 o/o | » » | Sobre depósitos á 3 meses | 3 o/o | » » |
| Id id de 6 meses | 4 o/o | » » | Id id de 6 meses | 4 o/o | » » |

**COBRA**

**Anticipos en cuenta corriente. . . . . . . convencional**

**CAJAS DE SEGURIDAD**

El Banco alquila al público á precios módicos, Cajas de Seguridad, de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad, contra incendio, robo, etc.

## BANCO BRITANICO DE LA América del Sud

**ESTABLECIDO EN 1863**

**Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Río de Janeiro, San Paulo, Bahía.**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Capital autorizado | £ 1.500.000 | $ | 7.050.000 |
| Id integrado | » 850.000 | » | [illegible] |
| Fondo de reserva | » [illegible] | » | [illegible] |

**MONTEVIDEO: Zabala 94**

**SUCURSAL: Avenida general Rondeau 826**

El Banco gira sobre todas las plazas principales del mundo y también sobre los pueblos de Italia y España.

**TASA DE INTERESES**

El Banco abona:

| | |
|---|---|
| Por saldos acreedores en cuenta corriente á la vista | 1 % |
| Por depósitos á retirar con 30 días de aviso, con libreta | 3 » |
| Por depósitos á retirar con 60 días de aviso, con libreta | 4 » |
| Por depósitos en Caja de Ahorros desde $ 1 hasta 10,000, con libreta | 4 » |
| Por depósitos á plazo fijo de 3 meses | 3 o/o |
| Por depósitos á plazo fijo de 6 meses | 4 » |

1.o de Mayo de 1908.

**W. Kerr Connel,** Gerente.

## Banco de Londres y Río de la Plata

**203, CALLE CERRITO, 203**

SUCURSALES—París, Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre (R. A.), Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Paysandú, Salto, Río Janeiro, Pernambuco, Pará, Santiago, San Pablo, Bahía (Brasil), Valparaíso, Agencia en Nueva York.

**CAPITAL**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Suscrito | £ 2.000.000 | sean $ | 9.400.000 |
| Realizado | » 1.200.000 | » » | 5.640.000 |
| F. de Res'va | » 1.300.000 | » » | 6.110.000 |

El Banco dá y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

**TASA DE INTERESES**

**SE ABONA (Según cantidad):**

| | | |
|---|---|---|
| Por dep'tos á 30 días de aviso | 1 % | anual |
| » » á 3 meses fijos | 3 » | » |
| » » » 6 » | 4 » | » |
| » » » 12 » | 4 » | » |
| En Caja de Ahorros con libreta (de $ 10 para arriba) á vencer cada tres meses | 3 » | » |
| Id á vencer cada 6 meses | 4 » | » |
| » » » 12 » | 4 » | » |

Montevideo, Enero 11 de 1908.

**Eduardo Richards, Gerente.**

## BANCO COMERCIAL

Establecido en el año 1857

**CAPITAL REALIZADO: $ 1.594.000**

Hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

| | |
|---|---|
| Por depósitos á plazo fijo de 3 meses | 3 % anual |
| de 6 meses | 4 % » |
| **Por descuentos** | **Convencional** |
| Por cuentas corrientes sobre saldos á favor del Banco, se cobra | 8 o/o anual |
| sobre saldos en contra del Banco | no abona interes |

Montevideo, 1.o de Agosto de 1909.

## BANCO DE LA República Oriental del Uruguay

Fundado por ley de la Nación de fecha 4 de Agosto de 1896

**CASA CENTRAL: Zabala 79**

**SUCURSALES:** En Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, José Batlle y Ordóñez, Carmelo, Dolores, San Carlos, Sarandí del Yí y Agencia en Tala.

| | |
|---|---|
| Capital autorizado | $ 12.000.000 00 |
| » suscripto | » 7.273.552 45 |
| » integrado | » 6.562.739 69 |
| Fondo de reserva | » 501.445 98 |

**OPERACIONES DEL BANCO**

**Cuentas corrientes en oro y plata**

**Descuentos** de documentos de comercio.

**Cartas de crédito y órdenes telegráficas** sobre las plazas comerciales de Europa y América.

**Giros sobre el Exterior:** sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc., etc.

**Giros, órdenes telegráficas, transferencias** sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

**Cobranzas** de cupones y dividendos, encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

[illegible]

**SE ABONARA**

Desde el 1.o de Febrero de 1909 hasta nuevo aviso regirán los siguientes tipos de intereses:

| | |
|---|---|
| En cuenta corriente á oro | 1 % |
| Sobre depósitos á plazos por 2 meses | 2 » |
| Id id id id 3 ó 4 meses | 3 » |
| Id id id id 6 meses | 4 » |
| En caja de ahorros con libreta desde $ 10 hasta 10.000 después de 60 días | 4 » |

**SE COBRARA**

| | |
|---|---|
| Por adelantos en cuenta corriente | Convencional |
| Por descuentos de vales ó conformes | Id |

El Banco se encarga de la compra y venta de giros, emisión de cartas de crédito y toda otra clase de operaciones bancarias.

John Mutch Jr., Gerente.

193en30pm.

## Banco Anglo-Sud Americano Limitado

**CALLE ZABALA, 82**

**CASA MATRIZ**

**Old Broad Street (Londres)**

[illegible]

**AGENCIAS**—Nueva York (Estados Unidos), Oruro (Bolivia).

## BANCO Alemán Transatlántico

**183-CERRITO-183**

**Casa central**

**Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin**

**SUCURSALES EN**

Buenos Aires, Bahía Blanca, Bel Ville, Córdoba (R. A.), Tucumán, Valparaíso, Antofagasta, Concepción (Chile), Ososmo, Iquique, Santiago de Temuco, Valdivia, Montevideo, Lima, Callao, Arequipa, Trujillo, (Perú), La Paz (Bolivia), Oruro, Barcelona, Madrid. Representación en Méjico: Banco Mexicano de Comercio é Industria (Méjico).

**Capital: Marcos 30.000.000**

Recibe depósitos en cuenta corriente, plazo fijo y á premio.—Hasta nuevo aviso:

| ABONA | Anual |
|---|---|
| En cuenta corriente y á la vista | 1 % |
| A plazo fijo de 3 meses | 3 1/2 » |
| A plazo fijo de 6 meses | 4 » |
| En caja de ahorros desde $ 5 hasta 5.000 oro, después de 60 días | 4 » |
| A premio | Convencional |

**COBRA POR**

| | |
|---|---|
| Saldos deudores en cuenta corriente | Convencional |

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.—Montevideo, Marzo de 1908. 1286pm.

## MOLINOS TODO DE ACERO



Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos para agua

**P. MAÑÉ y Cía.—Calle Agraciada, 132**

D. p. m




## REMATES

## José B. Gomensoro

[illegible]

... no se admitirá oferta que no alcance á dicho avalúo, así como de que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador, quien deberá oblar en manos del Actuario el 10 o/o del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 23 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Títulos y demas antecedentes en la Oficina Actuaria, calle Sarandí núm. 158. 2404jl25.

**José B. Gomensoro**

**¡¡De alhajas!!—Brillantes, perlas y otras piedras preciosas, artículos de fantasía, etc.—En mi salón de ventas calle Piedras 115.**

EL LUNES 9 de Agosto á la 1 p. m., empezaré la venta á la mas alta postura por orden de una casa de préstamos:

Un surtido de alhajas con brillantes, perlas y otras piedras, relojes y cadenas para hombres y señoras, revólveres, artículos de fantasía, instrumentos de música y otros.

Todo comprador dará garantía en dinero.

La entrega del todo, al día siguiente. 2507ag3.

**José B. Gomensoro**

**Del paylebot nacional «Lily Argentina»—Surto en el puerto—Pronto para navegar—Base de venta 3500 pesos—El remate tendrá lugar al extremo Norte de la calle Andes.**

EL JUEVES 19 del corriente Agosto á las 3 en punto de la tarde, remataré cubierta la base de 3500 pesos por separacion de sociedad.

El paylebot nacional Lily Argentina surto en el puerto de 95 toneladas de registro, 175 de carga, forrado de zinc, 1 lancha, 1 bote y con todos sus aparejos, velamen, cabos, espías, anclas, cadenas y demas de su inventario. Está pronto para navegar y se encuentra fondeado frente al muelle Florida. Títulos buenos.

Gastos de escritura por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta el 10 o/o del precio. 2529ag5.

**José B. Gomensoro**

**JUDICIAL—Campo en Tacuarembó—430 hectáreas y 5021 metros—Con poblaciones y alambrados—Base de venta ps. 7175 ó sean ps. 16.67 la hectárea!**

EL LUNES 23 de Agosto á las dos de la tarde, en la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras, procederé á la venta de esta fraccion de campo de acuerdo con el siguiente:

**EDICTO**—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos seguidos por Luis M. García contra Adelaida Cardoso de Suarez, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el día 23 del entrante Agosto á las 2 de la tarde, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero don José B. Go-

mensoro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público, de una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demas mejoras que contiene, situada en la octava seccion del departamento de Tacuarembó, compuesto de 430 hectáreas, 5021 mets., 90 demts., lindando por el Norte con Manuel Ruibar, por el Sud con don Mariano Saravia, por el Este con Antonio Barbosa Netto y por el Oeste con don Alejandro de los Santos—la que ha sido tasada en la cantidad de ps. 10.762:55 cts.—Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra las 2|3 partes de la tasación. 2.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario el 10 o|o de su oferta, en garantía de la misma y 3.o Que los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincón núm. 52.—Montevideo, Julio 21 de 1909.—Andrés R. Chipito, Actuario.

## REMATE MENSUAL

POR LA

## Caja Nacional de Ahorros y Descuentos

(SECCION MONTE PIEDAD)

**Esquina de las calles Colonia y Ciudadela**

**Llevando el martillo**

## Justo R. Pelayo

**De alhajas con brillantes, relojes, cadenas, etc.**

Un gramófono «Victor», máquinas de coser, un microscopio, armas, libros, instrumentos de música, un reloj regulador y variedad de artículos. Todo estará en exposición el lunes 16, desde las 12 hasta las 4 p. m. en el salón de remates.

EL MARTES 17 á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más de treinta días de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden ser renovadas ó rescatadas antes del remate.

La numeración de las referidas es la siguiente: De alhajas, números 54773, 54776, 55001, 56264, 56603, 58348, 59078, 59101, 59115, 59122, 59172, 59202, 59219, 59221, 59242, 59251, 59289, 59295, 59307, 59.315, 59346, 59354, 59389, 59399, 59406, 59446, 59456, 59461, 59464, 59486, 59495, 59512, 59529, 59536, 59538, 59547, 59548, 59549, 59550, 59560, 59571, 59577, 59590, 59591, 59624, 59625, 59626, 59639, 59642, 59645, 59646, 59647, 59654, 59660, 59701, 59733, 59735, 59736, 59737, 59738, 59752, 59754, 59767, 59777, 59789, 59802, 59803, 59811, 59852, 59872, 59873, 59874, 59875, 59881, 59885, 59926, 59927, 59931, 59933, 59940, 59944, 59945, 59948, 59951, 59958, 59969, 59970, 59974, 59976, 59980, 59982, 60000, 60008, 60027, 60028, 60040, 60046, 60050, 60060, 60063, 60065, 60066, 60068, 60071, 60072, 60078, 60113, 60132, 60134, 60141, 60148, 60150, 60164, 60181, 60205, 60206, 60220, 60236, 60252, 60280, 60281, 60291, 60296, 60299, 60320, 60361, 60366, 60376, 60380, 60384, 60387, 60388, 60391, 60394. De muebles, números 8492, 8493, 8497, 8500, 8512, 8519, 8520, 8521, 8522, 8527, 8531, 8534, 8536, 8547, 8548, 8557, 8561, 8575, 8576, 8577, 8586, 8588, 8589, 8596, 8597, 8602, 8603, 8604, 8607, 8611, 8626, 8631, 8644, 8649, 8651, 8653, 8659, 8660.

Todo comprador deberá entregar seña en dinero en garantía de su compra.

2539-Ag.6.

## Jaime Maeso

## De dos buenas propiedades

MUY CONVENIENTES Y CENTRALES

**Una con frente á la calle San Salvador núm. 238 entre las de Defensa y Blanes y la otra esquina calle Cuareim núms. 282 y 284 é Isla de Flores del 192 al 196. Son dos propiedades que se recomiendan muy mucho por la renta que producen y porque siempre están alquiladas—No hay base y precisa vender—Vayan con tiempo á visitarlas y despues no falten al remate.**

EL DOMINGO 8 de Agosto, á las 3 de la tarde, venderé la gran casa esquina repartida en 2 departamentos independientes, constando uno de ellos de un gran almacen con entradas por las dos calles, despacho de bebidas y comodidad para familia, y el otro lo compone una casita lindera con toda clase de comodidades para una corta familia—Estos 2 departamentos producen 56 pesos mensuales.—Tienen caño maestro, aguas corrientes, algibe, empedrados, vereda y arrimos todos pagos. Como colocacion de capital no hay nada mejor.

En seguida en el lugar de su ubicacion venderé la linda casita calle San Salvador núm. 238, al lado de la de Blanes con eléctrico en la puerta y en la esquina, con 5 piezas, patio, aguas corrientes, algibe y caño maestro. Su frente es bonito, moderno, con 3 balcones, y se recomienda mucho no tan solo por sus ventajas, sino por su ubicacion al Sud, al lado del Parque Urbano y de la Playa Ramirez. Veanla todos los dias de 2 á 5 de la tarde, verán que linda y despues todos irán á comprarla. Títulos buenos. Darán de seña 200 ps. por cada casa.

2540ag6.

**Jaime Maeso**

## POR ORDEN

DEL

## Banco Popular del Uruguay

**En la gran Avenida Canelones**

## DOS SOBERBIOS LOTES

En su mejor altura, donde esta gran Avenida es recta y desde los cuales, se observa la aristocrática Playa de los Pocitos y toda la vida y la alegría que a caracteriza.

## A GRANDES PLAZOS

Unica ocasion para comprar allí los mejores terrenos con cercos, y hermosas veredas, del lado de la sombra y á grandes plazos.

EL DOMINGO 15 á las 4 de la tarde del corriente Agosto, venderé por orden del Banco Popular del Uruguay, los dos mas valiosos solares, con metros 9,70 de frente cada uno, á la Avenida Canelones con doble vía de eléctricos, por 52 metros de fondo, que van á dar á la calle Masaniello que va directamente tambien á a Playa de los Pocitos, de modo que tienen la enorme ventaja de tener en un fondo tan proporcionado, dos buenos frentes.

Estos terrenos perfectamente regulares, los mejores de la Avenida Canelones, los venderé uno á uno ó los dos en conjunto, al mejor postor, pagaderos la mitad al contado y el resto en 36 mensualidades sin interés: lo que significa una enorme ventaja para el comprador.

Lindan con la conocida quinta de la señora Viuda de Chiappe, y un gran tablero los distinguirá.

Títulos como siempre de primer orden.

El comprador consignará por cada lote 200 pesos.

Por mas datos Plaza Independencia número 79, costado Norte. 2526ag5.

## Florentino Ruiz

### 100 DOCENAS DE CALZADO

**De todas las existencias de la fábrica de calzado para niño—Calle Yaro núm. 2 entre La Paz y Orillas del Plata—Llamo la atencion sobre este remate á los zapateros y propietarios de casas de artículos para niños.**

EL DOMINGO 8 de Agosto á la una y media p. m. remataré todas las existencias de este establecimiento consistentes en mobiliario de escritorio, mostrador, estantería, herramientas y útiles, saca-bocado, hormas etc. y gran cantidad de zapatos, botas y escarpines para niños.

Los interesados pueden pasar á ver los artículos que estarán á la vista el dia anterior del remate.

Oficina del rematador calle Agraciada núm. 292c. Teléfono 709. 249-Ag.8.

## Antonio S. Zorrilla

### ¡8 hectáreas 4093 metros cuadrados!

EN EL IMPORTANTE

## CAMINO DE MENDOZA

### CALLE POR MEDIO

### Con el Barrio Plácido Ellauri

**¡Hermoso terreno con gran panorama y ubicación soberbia!—A 600 metros del camino Goes, del conocido Almacén de Las Naciones y el eléctrico y 700 del Hipódromo Nacional de Maroñas—¡Atención!—Base de venta bajísima: 500 pesos la hectárea.**

Esta hermosa fraccion de terreno tiene la gran ventaja de ser esquina, de tener dos frentes, uno de 209 metros 80 centímetros sobre el transitado Camino de Mendoza (macadamizado) y otro de 390 metros 93 cents. sobre calle Abrevadero. Esta circunstancia lo favorece notablemente para su fraccionamiento en lotes aparentes para quintitas, pues su brillante ubicacion y su proximidad al eléctrico de La Transatlántica núm. 17, lo hacen adaptable á ese fin.

Frente á ese terreno existen infinidad de edificios que forman un núcleo, de poblacion, lo que demuestra evidentemente la importancia y progreso desarrollado en este punto del Camino de Mendoza.

Puedo garantir que el que tenga la suerte de hacerse dueño de este terreno ganará dinero y realizará una magnífica operacion, ya sea subdividiéndolo ó bien dedicándolo á cualquier industria.

### En la Bolsa de Comercio

EL LUNES 16 de Agosto á las 2 de la tarde, remataré esta buena fraccion de terreno, con la módica base de 500 pesos la hectárea, al contado.

Un tablero fijado en el mismo indicará su ubicación.

Títulos garantidos. Gastos de escrituras de cuenta del comprador.

Oblación en garantía, el 10 por ciento al firmar el boleto.

Por planos y demas informes, á mi Oficina, Misiones 194. 2465j131.

**Antonio S. Zorrilla**

**EN LA GRAN**

## Avenida Agraciada

**¡Soberbio terreno!! — 1.933 metros 6.330 cents. cuadrados!! — Con 26 metros 47 cents. cuadrados de frente sobre esta importante y alegre arteria. — ¡Ubicación inmejorable! — Avenida Agraciada entre Gral. Aguilar y Gral. Fraga! —Próximo á la Estación de La Transatlántica en el Arroyo Seco, á la Academia Militar y al Palacio Legislativo, en una palabra, buena posición y espléndida área!!— —Por cuenta y orden del**

## BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

### ¡VENTA LIBERAL!

**¡En 60 mensualidades con un 20 o|o de descuento al que pague al contado!**

Hay que prestar atencion á este hermoso lote, que encierra una magnífica área muy aparente para construir un lindo chalet con jardines al frente, quinta y cochera en los fondos, formando una cómoda mansión para vivir todo el año, ó bien dedicar este lindo terreno á un establecimiento fabril, dadas las ventajas que ofrece su brillante ubicación, que sin duda alguna se encuentra en el centro mas valioso de la gran Avenida Agraciada.

Las personas que buscan parajes privilegiados, arterias de gran tránsito, que lo mismo sirven para comercio como para edificar construcciones valiosas, no descuiden este magnífico lote, que venderé en condiciones muy liberales.

## ¡A LARGOS PLAZOS!

## ¡EN 60 MENSUALIDADES!

**El domingo 15 de Agosto, á las 4 de la tarde**

**MUY IMPORTANTE**—El Banco Hipotecario del Uruguay garante á los interesados que la calle que cruzaba este terreno está definitivamente suprimida del amanzanamiento oficial, y en testimonio de esta afirmación se transcribe el siguiente decreto:

**«Ministerio de Obras Públicas, Montevideo, Febrero 27 de 1909.—Vistos—De conformidad á lo resuelto por la Junta Eco. Administrativa de la Capital y de acuerdo con lo informado por el Departamento Nacional de Ingenieros y la vista del señor Fiscal de Gobierno y en mérito de la conformidad prestada por los vecinos, según resulta de estos antecedentes, se resuelve:** Modificar el amanzanamiento oficial de la ciudad, suprimiendo las calles proyectadas en el perímetro que circunscriben las calles Agraciada, General Fraga, Martin Garcia y General Aguilar.—Vuelva á la Junta Eco. Administrativa de la Capital, á sus efectos, y comuníquese al Ministerio del Interior y al Departamento Nacional de Ingenieros, á fin de que se verifique la toma de razon correspondiente.—WILLIMAN—Juan P. Lamolle.»

Títulos garantidos, Oblacion en garantía, una mensualidad al firmar el boleto.

Por planos y demas informes, al Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí esquina Zabala, ó á mi Oficina, Misiones núm. 194. 2486ag1.o.

**Antonio S. Zorrilla**

## ¡En la Avenida General Garibaldi y Boulevard General Artigas!

**¡En el progresista y hermoso barrio de los Eucaliptus!—¡Completa liquidacion de terrenos!—¡A largos plazos!—¡En 60 mensualidades sin interés!—Por cuenta y orden del**

## Banco Hipotecario del Uruguay

## 50 PRECIOSOS SOLARES 50

**En la Avenida Garibaldi y Boulevard General Artigas. A quince minutos del centro de la ciudad. ¡Verdadero ensanche de la Aguada y el Cordón!—¡Ubicación excepcional, única á 300 metros al Norte de la importante calle 8 de Octubre!**

Frente á la

### Avenida General Garibaldi y Boulevard General Artigas

Y calles

**Victoria, Patria, Cufré, Cagancha, Coquimbo, Arroyo Negro y otras**

¡¡Areas pequeñas!! ¡¡Cuotas insignificantes!! ¡¡Al alcance de todo el mundo!!

### ¡Localidad de positivo y verdadero progreso!

donde en el corto término de un año se han construido mas de 100 edificios, lo que evidencia el creciente desarrollo de la edificacion en este hermoso paraje, tan próximo al centro de la ciudad, como así mismo el seguro porvenir que le aguarda con las obras de apertura y ornamentacion del gran Boulevard Artigas, terminadas actualmente hasta la altura de la Avenida 18 de Julio y que no demorará mucho tiempo en complementarse con la parte que da frente á estos hermosos terrenos.

EL DOMINGO 22 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor, por cuenta y orden del Banco Hipotecario del Uruguay y pagaderos en 60 mensualidades, sin interés de estos lindos 50 solares, ubicados en un hermoso parque, con todos sus frentes arbolados, con una nivelacion perfecta y un porvenir grandioso.

**Nadie falte á la Avenida Garibaldi y Boulevard General Artigas.**

**El domingo 22 de Agosto á las 3 de la tarde**

El eléctrico núm. 18 de La Transatlántica los deja sobre los mismos terrenos.

Un tablero colocado en los mismos, indicará el lugar del remate.

Los compradores oblarán al firmar el boleto el importe de una mensualidad, en garantía.

Por planos y demas informes, al Banco Hipotecario del Uruguay, Sarandí esquina Zabala, ó bien á mi oficina, Misiones núm. 194. 2528ag5.

## Justo R. Pelayo

### POR ABANDONO

POR ORDEN DE LA

### Dirección General de Aduanas

**LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES** de cada semana á la 1 y 1/2 p. m. continuarán los remates de abandono en el Depósito Capurro N.o 3 calle Ituzaingó esquina Rambla de variedad de artículos para ferreteros, almaceneros navales, constructores herreros, tenderos, droguerías, talabarterias, etc., etc. 2252jul11.

## Centro de Ventas

### ANEXO AL

### Banco de Cobranzas L. y Anticipos

### SARANDI 174

### DE OCHO LINDOS SOLARES

## *En Maroñas*

### Al mejor postor y al contado

**EL JUEVES 12 DE AGOSTO**

**A LAS 3 1|2 DE LA TARDE**

Se procederá por cuenta de quien corresponda á la venta por lo que den, en el lugar de su ubicacion de estos ocho lindos solares de terreno situados seis en las calles Brandzen y 18 de Julio, esquina con el trenvía eléctrico de la Comercial á su frente á cien metros de la quinta del doctor José Pedro Ramirez, lindando con los Studs Delicias, Isabel, Las Acacias, Alcoba, Torterolo, etc., á 50 metros de la Iglesia y los otros dos calle Rincon y Florida lindando con el Stud 13 de Diciembre frente á San Martin.

### AREAS

| | | | |
|---|---|---|---|
| Solar número | 1—10 | m. | × 42.95 |
| » » | 2—10 | » | × 32.95 |
| » » | 3—11.475 | » | × 22.95 |
| » » | 4—11.475 | » | × 22.95 |
| » » | 5—10 | » | × 22.95 |
| » » | 6—10 | » | × 32.95 |
| » » | 7—12.60 | » | × 21.475 |
| » » | 8—12.60 | » | × 21.475 |

Por mas informes á la Seccion Ventas del Banco de Cobranzas L. y Anticipos, Sarandí 174. 2490-Ag.1.o

POR ORDEN DEL

## Banco de Cobranzas Locación y Anticipos

## SECCION VENTAS

### SARANDI 174

### ¡A PLAZOS! ¡A PLAZOS!

### ¡A pagar en 60 mensualidades!

**De 72 hermosos solares! sobre el**

## CAMINO REYES

**perfectamente macadamizado y á calles de 17 metros! á cien metros del Camino Larrañaga!**

### Fundación del Barrio "La Criolla"

### EL DOMINGO 15 DE AGOSTO

**A LAS 3 P. M. EN PUNTO**

### Antiguos potreros de Joanicó

Lindando con las hermosas quintas de Joanicó, Piñeyrúa y Lavalleja al lado del Barrio Aires Puros y de la sociedad recreativa La Criolla á los fondos de la Capilla Jackson, con el trenvía número 43 del Reducto, á 50 metros.

Los terrenos están situados en el paraje más sano y pintoresco de la ciudad.

Títulos perfectos.

### Venta al mejor postor y á plazos

### ¡En 60 mensualidades!

EL DOMINGO 15 de Agosto á las 3 p. m se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda, de estos hermosos

## 72 LOTES

de terreno que se sacrificarán por lo que paguen.

Los terrenos se entregaran perfectamente amojonados por agrimensor

Por planos y demas datos ocurrir á la «Seccion Ventas» del Banco de Cobranzas, Sarandí 174, la que toma á su cargo la venta de terrenos á plazo mediante una comision del dos por ciento, se encarga de la sub division de lotes, de la cobranza de las mensualidades y demas gestiones, otorga los títulos provisorios á los compradores y les escritura á su debido tiempo.

Ademas, anticipa dinero sobre estas operaciones á interes bajo.

NOTA—En caso de lluvia el remate quedará transferido para el domingo siguiente. 2491-Ag.1.o

## Mendoza Garibay

### JUDICIAL

### Y con base de venta muy módica

### EL DOMINGO 8 DE AGOSTO

**A LAS 2 DE LA TARDE**

**Espléndida fracción de terreno para ser dividida en pequeños lotes, situada entre las calles de MONTE CASEROS, PLATA, PORVENIR y otras en la**

## VILLA DE LA UNION

Léase el siguiente:

**EDICTO**—Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules dictada en los autos sucesorios de doña Ana Mascaras de Harispuru y Miguel Harispuru se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda en el lugar de su ubicación el día 8 del entrante mes de Agosto á las 2 de la tarde de la siguiente fraccion de terreno situada en la 10.a sección judicial de este departamento, compuesta de veinte y dos mil ochocientos treinta y cuatro metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados, según mensura practicada por el ingeniero don A. F. Canessa; haciéndose constar que entre esta área y la de los títulos existe una diferencia, que arroja un sobrante de 621 metros, 22 decímetros cuadrados; teniendo 125 metros 85 centímetros defrente al Sur-Este sobre la calle Monte Caseros; 133 metros 15 centímetros en la línea del fondo al Nor-Oeste por donde linda con la sucesión Mutuberria, 159 metros 36 centímetros al Nor-Este lindando con el doctor Prunés; 68 metros con 65 centímetros al Sur-Oeste por donde linda con los señores Bianchi y Soca; 14 metros 45 c. al Sur, mas 9 metros 65 c. que forman un ángulo con otra línea de 11 metros 70 c. al mismo viento, mas 78 metros 90 c. en la misma línea por donde linda con el señor Muñoz y la calle Plata.—Esta fraccion de terreno ha sido tasada en la suma de ps. 8.771.34 c. ó sea á razón de 0.33 c. el metro cuadrado.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasación, así como de que los gastos de escrituracion etc. serán de cuenta del comprador.—El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 21 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Los títulos y el plano que corren agregados á los autos, pueden verse en la Oficina Actuaria, Sarandí 158.—El cartel fijado en el mismo, indica la ubicacion.—Por mas datos, Misiones 180. 2363j122.

**Mendoza Garibay**

**JUDICIAL**

### MOBILIARIO y VARIEDAD DE ARTICULOS DE ESCRITORIO y DORMITORIO, depositados en la casa CALLE COLONIA núm. 324.

**Se ha ordenado la venta por el señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, en los autos caratulados—Sucesion de don Tomás Harispuru.**

**Venta al contado y con base muy módica**

EL SABADO 14 de Agosto á las 2 de la tarde.

Exhibicion el dia del remate.

Se exigirá garantía á todo comprador.

Entrega inmediata.

Por informes y ver el inventario á mi Oficina, Misiones 180. 2511ag4.

**Mendoza Garibay**

### JUDICIAL

### El domingo 15 de Agosto, á las 2 p. m.

### DE SIETE SOLARES

**En la esquina de las calles Paraguay y Ecuador, situados en el centro de la Villa del Cerro, terrenos altos y llanos.**

### Base de venta 20 centésimos el mt. cud.

**De acuerdo con el siguiente:**

**EDICTO**—Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos sucesorios de doña Ana Mascarás de Harispuru y Miguel Harispuru se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado procederá á la venta en remate almoneda en el lugar de su ubicación el día 15 del entrante mes de Agosto, á las 2 p. m. de las fracciones de terreno que á continuacion se enumeran, situadas en la manzana núm. 53a de la Villa del Cerro, segun plano del agrimensor don Benjamin F. Conde, de Mayo del corriente año.—La 1.a fraccion señalada con el núm. 1, compuesta de un área total de 429 metros 50 decímetros teniendo 10 metros de frente al Sur sobre la calle Ecuador, por igual extensión al Norte; 42 metros 95 centímetros al Este y 42 metros 95 c. al Oeste por donde linda con los solares núms. 2 y 7.—La 2.a fracción, señalada con el núm. 2 en el mismo plano está compuesta de un área superficial de 279 metros 60 decímetros, teniendo ocho metros de frente al Sur sobre la calle Ecuador ó igual extensión al Norte por donde linda con el solar núm. 7; 34 metros 95 centímetros al Este lindando con el solar núm. 1 y 34 metros 95 cent. al Oeste por donde linda con los solares núms. 3 y 6.—La 3.a fracción señalada con el núm. 3 en el mismo plano está compuesta de 215 metros con 60 decímetros, teniendo 8 metros de frente al Sur sobre la calle Ecuador; igual extensión al Norte por donde linda con el solar núm. 6; 26 metros 95 cent. al Este lindando con el solar núm. 2 y 26 metros 95 cents. al Oeste lindando con el solar núm. 4.—La 4.a fracción señalada con el núm. 4 del mismo plano, está compuesta de 215 metros con 60 decímetros, teniendo 8 metros de frente al Sur sobre la calle Ecuador é igual extensión al Norte por donde linda con el solar núm. 6, 26 metros 95 cets. al Este lindando con el solar núm. 3 y 26 metros 95 cent. al Oeste lindando con el solar núm. 5.—La 5.a fracción señalada en el mismo plano con el núm. 5 está compuesta de 241 metros 20 d., 25 centímetros cuadrados,—teniendo 8 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre la calle Ecuador; 26 metros 95 centímetros al Oeste que por formar esquina son también de frente á la calle Paraguay, 8 metros 95 c., al Norte lindando con el solar núm. 6 y 26 metros 95 centímetros al Este, por donde linda con el solar núm. 4.—La 6.a fracción señalada con el núm. 6 se compone de 199 metros 60 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros defrente al Oeste sobre la calle Paraguay é igual extensión de fondo al Este por donde linda con el solar núm. 2; 24 metros 95 c. al Sur, lindando con los solares núms. 3, 4 y 5, y 24 metros 95 c. al Norte lindando con el núm. 7, y la 7.a fracción, señalada en el mismo plano, con el núm. 7 está compuesta de 263 metros 60 decímetros cuadrados, teniendo 8 metros de frente al Oeste sobre la calle Paraguay é igual extensión de fondo al Este lindando con el solar núm. 1; 32 metros 95 cent. al Norte y 32 metros 95 centímetros al Sur, lindando con el solar núm. 6. Tasadas á razon de treinta centésimos el metro cuadrado.—Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasación, así como de que los gastos de escrituración etc. serán de cuenta del comprador. El mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del art. 99 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 21 de 1909.—Juan P. Musto, Escribano Público.

Los títulos que corren agregados á los autos pueden verse en la Oficina Actuaria, Sarandí núm. 158.—El cartel fijado en los mismos terrenos indica la ubicacion.—Se distribuirán planos.—Por mas datos, Misiones, núm. 180. 2435j129.

**Mendoza Garibay**

### IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

**De una bien situada casa baja**

## Calle CERRITO núms. 351 y 353

**Entre las calles**

**BARTOLOME MITRE Y JUNCAL**

**Base de venta**

## $ 7.366.67 cent.

### Area: 330 metros cdos.

### A 22 $ 32 cents. el metro!!!

Léase el siguente

**EDICTO**—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Exequiel G. Perez, se hace saber al público que el dia 19 del corriente mes de Agosto, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público de un terreno con lo en el edificado, situado en la vieja ciudad de esta capital compuesto de un área de trescientos treinta metros; con 12m. 670 mil. de frente al Norte sobre la calle del Cerrito por donde tiene el edificio señaladas sus puertas con los números 351 y 353; 26 m. 199 mil. al Oeste, lindando con don José María Cibils ó sus sucesores; 25 m. 913 mil. al Este lindando con don Pedro Duran ó sus sucesores y 12 m. 670 mil. al Sur lindando con don Agustín de Castro ó sus sucesores. Ha sido tasado en la suma de ps. 11.050. Se previene que no es admitirá oferta que no exceda á las 2|3 partes de su tasacion; que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de venta, á los efectos de lo dispuesto en el art. 919 del Código de P. Civil.—Ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Angel Martinez.—Montevideo, Julio 31 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

NOTA—Para ver los títulos y demas antecedentes ocúrrase á la Oficina Actuaria, Rincon núm. 63. La propiedad puede visitarse. Por otros informes, Misiones 180. 2489-Ag.1.o

## Eduardo Zorrilla

### CALLE MISIONES, 123

**JUDICIAL**

### UNA CASITA DE BAJOS

**Calle Nueva York núm. 139, cómoda y muy bien situada, contiene 3 piezas de material con pisos de madera y sócalos de pino tea, pintada al fresco, techos de bovedilla, una pieza para sirvientes, cocina, patio, letrina, caño maestro, aguas corrientes, etc. etc.—Trenes de La Comercial núms. 41, 42, 43, 45, 48 y 49.**

### AL MEJOR POSTOR

EL LUNES 9 de Agosto á las 4 de la tarde, venderé esta propiedad, en su propia ubicacion, con arreglo al siguiente:

**EDICTO**—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Exequiel G. Perez se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Agosto á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Eduardo Zorrilla, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá á la venta en remate público y al mejor postor de un terreno con el edificio que contiene situado en la Aguada, en este Departamento, compuesto de una area superficial de 121 metros 92 decímetros, teniendo 10 metros 92 decímetros de frente al Norte á la calle Nueva York núm. 139; 12 metros 13 centímetros en la línea del Oeste lindando con don Francisco Navena; 11 metros en la línea del Sud lindando con la señora Ottonelli de Pesce y por el Este con el resto de la fraccion núm. 2.—Se previene que los gastos de escrituracion é impuesto universitario serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de venta á los efectos de los dispuesto en el art. 919 del C. de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos de venta iniciados por doña Elena Scanavino de Parodi y otros.—Montevideo, Julio 23 de 1909.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

2387j124.

## Pascual Quartino

### JUDICIAL

## *Al mejor postor*

## DE UNA CASA

En los Pocitos, calle Pagola núm. 47 entre Juan B. Blanes y Alejandro Chucarro, á una cuadra de la playa y á dos y media de la calle Pereira esquina Chucarro por donde pasa la línea núm. 37 de la Comercial. Linda ubicacion en la parte mas pintoresca del pueblo de los Pocitos. Magnífico terreno con un frente de 21 metros 475 mls. por 42 mt. 95 cts. de fondo con un area total de 922 metros 35 dec. c.

**EL DOMINGO 15 de Agosto á las 4 y media de la tarde.**

En el lugar de su ubicacion, venderé con arreglo al siguiente

**EDICTO**—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.o turno, doctor don Alfredo Furriol, dictada en los autos sucesorios de Rosa Cavagna, se hace saber al público que el dia 15 del corriente Agosto á las 4 y 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pascual Quartino, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público, al mejor postor de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen y con el empedrado del frente pago, ubicado en la manzana núm. 29 de Los Pocitos, en este departamento, compuesta de 922 mts. y 35 decmts. cuds. teniendo 21 mts. 475 mlmts. de frente al Nor Este á la calle Pio Nono, hoy Manuel F. Pagola, núm. 47, por 42 mts. 95 ctms. de largo, ó sean de fondo al Sud Oeste, donde linda con terrenos adjudicados á Angel, Carmen y Matilde Deagostini, y por sus costados con Juan B. Olivera, Luis Lungaña y Cayetano Face. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del Actuario, el 10 o|o de su oferta en garantía.—2.o Que los gastos de escrituracion y anexos, serán de cuenta del comprador y 3.o Que los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Rincon núm. 52.—Montevideo, Julio 30 de 1909.—Andres R. Chipito, Actuario. 2487ag15.

Por mas informes ocurrir al rematador calle Treinta y Tres núm. 147.

2487-Ag.1.o

# Pascual Quartino

### Importantísimo remate

### POR LIQUIDACION DE ARTICULOS DE INVIERNO

### *En la muy conocida tienda*

## "A LA VILLA DE PARIS"

CALLE SARANDI NUM. 323 (Bajos del Club Uruguay)

### HOY SABADO 7 DEL CORRIENTE

### A LAS 8 1|2 DE LA NOCHE

Venderé un magnífico surtido de: confecciones de paño para señoras y niñas, sacos y toreras de piel, sombreros adornados, adornos para los mismos, guantes, géneros de lana y lana y seda para vestidos, paños para confecciones, terciopelos, panas ó infinidad de artículos que estarán á la vista.

Venta á todo precio y sin retirar lote.

Recomiendo puntual asistencia á este remate. 2504-ag.3.